



INFORMATIVO IMPRESO DE ATTAC MADRID. Nº 9. ENERO 2007

El obsceno poder de la banca en el juicio de las cesiones de crédito del Santander

Sólo la Fiscalía Anticorrupción, a cuyo mando estaba Carlos Jiménez Villarejo, se mostró contraria a la connivente actitud del Gobierno y de sus representantes

Diez años de instrucción judicial. Decenas de miles de folios acumulados. Múltiples equipos de funcionarios públicos y peritos movilizados. Miles de horas de esfuerzo, tiempo y recursos públicos invertidos. Y no es menor el esfuerzo ímprobo destinado por la otra parte, la acusada, con sus huestes de abogados, los muchos recursos planteados y el inconmensurable esfuerzo realizado para contener la información en los medios de comunicación. En total, una cifra imposible de calcular de recursos económicos y esfuerzo público y privado enterrados en un caso, el de las cesiones de crédito del SCH, que por fin ha llegado a juicio tras más de cuatro años de espera.

En estos momentos, a lo anterior, hay que sumar, además, una considerable cantidad de personas con una indignación acumulada sólo igualable, de visualizarse, a la altura de muchos pisos que alcanza en papel el trabajo realizado por la juez instructora, María Teresa Palacios, y por la acusación popular, representada por ADIC, una asociación de abogados madrileña, y ICV-EUA, sin las que la juez, a



María Teresa Fernández de la Vega exculpó por escrito al Banco Santander

pesar de todas las evidencias, no habría podido proceder.

Esencialmente hay dos versiones, recordémoslas porque en los medios de comunicación más importantes sólo encontramos una, lo cual puede llevar a confusión a los no advertidos. La primera, la difundida por doquier, es que el caso de las cesiones de crédito no existe más que en la mente de los enemigos del SCH, que se trató de un producto financiero comercializado legalmente a finales de los ochenta por el entonces Banco de Santander y que la justicia, con su ineficacia, ha tenido injustamente a la entidad financiera en vilo durante todos estos años

continúa en la página 3

Derecha e izquierda

Rosa Regàs

Si nuestros abuelos pudieran levantar la cabeza y salir de sus tumbas y vieran el paisaje que hoy ofrece la política no lo reconocerían. Tanto si hubieran sido de derechas como si hubieran sido de izquierdas se encontrarían con un panorama en la forma de comportarse las comunidades políticas que nada tiene que ver con lo que eran en sus tiempos.

Tradicionalmente, es decir, desde siempre, la izquierda tenía como prioridad la movilización. La izquierda era luchadora y la derecha conservadora. Frente a un problema la izquierda salía a la calle mientras que la derecha, tal vez segura de que el poder seguía en sus manos, miraba las manifestaciones desde el balcón ocultándose tras los visillos, y oía los gritos de los trabajadores que entonces sí eran de izquierdas esperando tranquilamente la hora de la cena.

Todo ha cambiado. La economía ha convertido a los pobres en clase media y a los de la clase media en ricos constructores o en otras formas de combinar con acierto ley e industria que alcanza la ecología, la agricultura, las transacciones financieras y la política, como afirmó y ha demostrado recientemente un líder bien conocido. El hecho es que hoy, la izquierda ya no sabemos muy bien en manos de quien está. Pero lo que sí comprobamos es que de alguna forma la derecha le ha arrebatado la

sigue en página 2

Air Madrid, un ejemplo liberal en el transporte

El Gobierno Zapatero escrupuloso cumplidor de los Reglamentos. Directivas, Resoluciones y de cualquiera otras Ordenanzas que dimanen del incontestable Poder de Bruselas, ya trata al transporte de las personas como uno de esos curiosos servicios de interés general y a los viajeros, como clientes, ya no existen derechos ciudadanos a la movilidad ni a la accesibilidad, derechos protegidos por el Poder Público y prestados bajo su responsabilidad y su dirección técnica y administrativa, el transporte, en este caso aéreo

continúa en la página 2

además...

artículo de Silke Ötsch de Attac Europa

Nicolás Angulo sintetiza su último libro

Inmigración, ciudadanía y flujos financieros de Pepe Mejía

attac madrid

OTRO MUNDO ES POSIBLE

¿Quiénes somos?

“Otro mundo es posible. El actual, regido por el liberalismo económico generalizado y la dictadura de los mercados que tienden sus redes a escala planetaria, se nos presenta cargado de amenazas...”. De este modo comienza el manifiesto de ATTAC Madrid que pretende ser una alternativa esperanzadora que nos permita retomar la certeza de que otro mundo es posible. ATTAC es un movimiento internacional por el control democrático de los mercados, vertebrado en torno a los siguientes objetivos:

1º.- Recuperar, y ampliar, los espacios perdidos por las colectividades en beneficio del poder financiero.

2º.- Oponerse a toda nueva renuncia de competencias por parte de los Estados que tienda a privilegiar el derecho de los inversores o mercaderes.

3º.- Definir y construir, en suma, un orden socioeconómico más democrático a nivel mundial.

¿Cómo estamos organizados?

-La Junta Rectora tiene 13 miembros Se reúne los primeros martes de cada mes, en sesiones abiertas a todos los asociados que quieran asistir Dentro de la Junta las responsabilidades se reparten entre:

- El Presidente y Vicepresidente, responsables de convocar, elaborar el orden del día, y dirigir los debates.

- Vocales responsables de la coordinación y desarrollo del Área de Extensión y Comunicación

- Vocales responsables del Área de Observatorios y Campañas

- Vocales responsables de la coordinación con Attac España y de atender las relaciones internacionales.

editorial

El poder, la vivienda y la inmigración

La Realidad y la Palabra de este primer mes del año se abre con una aportación de nuestra compañera y miembro del Comité de Apoyo, Rosa Regás, denominada "Derecha e izquierda", en que denuncia y lamenta el que la derecha haya arrebatado a la izquierda su tradicional capacidad de movilización, dado que, hasta recientemente, a izquierda era luchadora y salía a la calle para exigir sus derechos y la derecha conservadora se mantenía a la expectativa, defendiendo su parcela de poder. Ahora la situación es la opuesta y la derecha invade las calles desafiante, mientras que la izquierda se mantiene inactiva.

También se incluye un valiente artículo de Nuria Almirón, periodista, profesora de la UAB y asociada de Attac Cataluña, titulado "El obscuro poder de la banca en el juicio de las cesiones de crédito del Santander", en el que describe detalladamente la comercialización totalmente ilegal de estos productos financieros por parte del BSCH, que supusieron un fraude a la hacienda pública de miles de millones de euros, e incoar un proceso judicial tras 10 años de investigación. Se resalta el enorme poder de la gran banca sobre las instituciones que deberían proteger a la ciudadanía y pone en duda el resultado del juicio.

El pasado sábado 23 de diciembre salieron de nuevo miles de madrileños a la calle para pedir una vivienda digna y denunciar la especulación urbanística. Una movilización en la que Attac participa activamente y en la que se esfuerza

por aportar discurso que clarifique lo que está sucediendo, tal y como se refleja en el artículo de Julio Rodríguez, del comité de apoyo de Attac.

Otros temas requieren igualmente una reflexión por parte de Attac en este boletín mensual. Es el caso de la inmigración, en el que Pepe Mejía, coordinador del grupo de trabajo creado por Attac Madrid, expone el derecho de los inmigrantes a la libre circulación y a la ciudadanía, y las consecuencias migratorias de los flujos financieros que aplican planes de ajuste en los países de origen como algunas de las claves para entender la situación. Es también al caso de la crisis de Air Madrid, en la que, como muy bien analiza J. Ramón Montes de la JR de Attac Madrid, se ha puesto de manifiesto lo que ocurre cuando se privatizan los servicios que deberían ser públicos.

Y se cierra el boletín con un par de artículos que abordan las actuales amenazas medioambientales. En el primero, Silke Ötsch, de Attac Europa, defiende la urgencia de implantar impuestos internacionales de carácter global para hacer frente a los retos medioambientales. Y en el segundo, José Manuel Naredo, del Comité de Apoyo de Attac, expone que la Tierra es un sistema abierto en energía, pero cerrado en materiales, y aunque éstos se pueden convertir en energía, la energía no puede convertirse en materiales, por lo que el manejo de estos últimos es el principal problema de una gestión sostenible.



viene de la primera página dejó de ser un SERVICIO PÚBLICO para convertirse en una relación mercantil como el alojamiento en un hotel de lujo o el almuerzo o cena servidos en un restaurante de muchos tenedores, la presencia de la ciudadanía se ha olvidado en el altar de la competencia y la competitividad recuertos de Lisboa. .

Dicen los que saben de estas cosas o creen saber de ellas, que la Empresa es riesgo y que ese factor es la esencia del ser empresarial que de lo contrario se convierte en aburrida y obsoleta burocracia propia de tiempos olvidados.

Naturalmente el riesgo es tal si se producen fallos, averías, incidencias o acci-

Air Madrid, un ejemplo liberal en el transporte

José Ramón Montes

dentes evitables y no de fuerza mayor. Una de estas incidencias, gravísima, es la que ha acontecido con la empresa privada AIR MADRID que ha dejado a cientos de miles de personas desprotegidas en el frío de las pistas de aterrizaje ante la escalericilla del avión.

El omnipresente Liberalismo lanzó sus campanas al vuelo cuando se vinieron abajo las denostadas compañías de bandera que son ya casi un recuerdo, cuando las Administraciones de los países que las abanderaban se responsabilizaban del funcionamiento de esas entidades, de los servicios que prestaban y de la situación laboral del personal de tierra y de vuelo.

Pero llegó la liberalización y el negocio extiende sus inherentes avatares a los usuarios tanto en el mantenimiento y fiabilidad de las aeronaves como en el funcionamiento y puntualidad de las líneas.

Si tantos viajeros han quedado en tierra, ello significa que AIR MADRID no era poca cosa sino una empresa mercantil de bastante envergadura. Si no viviésemos bajo el prurito liberal la

Administración responsable se hubiera encargado de resolver el traslado de las miles de personas afectadas a sus respectivos destinos, pero, ya se sabe que si llueve y no hay toros a

lo más que se llega es, y no siempre, a la devolución del importe de las entradas, cosa que al parecer el empresario de esta plaza aeronáutica no va a hacer pues como siempre en estos casos dirá que no hay caja y que el negocio ha ido mal y que lo siente mucho.

Ahí andan el AGCS y el maravilloso espíritu BOLKESTEIN impartiendo doctrina práctica a las gentes a las que se dirá que estos y otros peores son los riesgos de la Modernidad que deben ser gustosamente asumidos y comprendidos pues la economía empresarial es muy compleja y sus inefables parámetros a veces efectúan movimientos coyunturales incomprensibles.

Veremos si este enorme fiasco empresarial despierta el sentido crítico de los ciudadanos y más y más gentes reivindican la hermosa institución del SERVICIO PÚBLICO que durante casi doscientos años ha sido la expresión de unos derechos y la asunción por el estado de los deberes y responsabilidades que, en buena parte justifican su propia existencia.

Derecha e izquierda

Rosa Regàs

viene de la primera página movilización, esa prerrogativa de la izquierda, de los trabajadores, de los intelectuales.

Y todos a una -la derecha me refiero- siguen los dictados del líder sin atender a los motivos por los que se les convoca a una movilización, y salen a la calle precedidos de obispos, de políticos, futbolistas o racistas, sin rechistar más que cuando gritan eslóganes que a sus abuelos, los elegantes y cultos conservadores de antaño, les hubieran sumido en la vergüenza y el oprobio.

La misma vergüenza y oprobio, que habría hecho sonrojar a los abuelos de la izquierda al ver el miedo a la acción que domina a sus nietos -o la prudencia que viene a ser lo mismo- al comprobar hasta qué punto sus nietos exigen de la política lo que ellos le entregaban, y darse cuenta de que el desánimo, la indiferencia o la decepción han venido a sustituir la fe, el entusiasmo, el amor a los ideales que a ellos los llevaron a la lucha y al progreso.

Pero es que hoy ni el progreso ni la solidaridad iluminan comportamientos y justifican existencias. Las bases de la derecha lo que quieren es el poder y en cuanto a las bases de la izquierda, visto lo poco y mal que se expresan, es difícil saber lo que quieren.



El obscuro poder de la banca en el juicio de las cesiones de crédito del Santander

Sólo la Fiscalía Anticorrupción, a cuyo mando estaba Carlos Jiménez Villarejo, se mostró contraria a la connivente actitud del del gobierno y de sus representantes

viene de la primera página de extremada dilatación del proceso de instrucción.

Todo lo anterior viene aderezado por poderosos argumentos para quienes lo defienden, a saber: que en aquel momento, finales de los ochenta, todos los bancos comercializaron productos similares a las cesiones, como por ejemplo las famosas primas únicas; que el primer juez instructor, Miguel Moreiras, cerró el caso de las cesiones ya en 1996; que fiscalía y abogacía del Estado han estado pidiendo el sobreseimiento del caso desde casi el inicio del proceso; y que la acusación principal está instigada por el más enconado enemigo de Emilio Botín, Rafael Pérez Escolar. Desgraciadamente para todos, estas manifestaciones, por llamarlas de algún modo, se disuelven cual azucarillos en un océano de evidencias en su contra. Lo cual nos lleva a la versión dos, por llamarla también de algún modo.

En primer lugar, resulta que, en efecto, en aquellos años muchas entidades comercializaron productos del tipo de las cesiones de crédito del Santander, esto es, productos que intentaban captar depósitos —principalmente dinero negro— ofreciendo como reclamo la opacidad fiscal —garantizando la confidencialidad en la procedencia de los capitales y la no obligatoriedad de tributar por ellos—.

Sin embargo, todas las entidades financieras implicadas acataron civilizadamente los requerimientos legales y colaborando con Hacienda cuando ésta les reclamó los datos de los titulares de los productos para, a su vez, reclamar a éstos los impuestos no pagados. Fue tal su colaboración que en algún caso, como fue el de La Caixa, la entidad incluso fue objeto de una querrela por parte de sus clientes. El Banco de Santander fue la gran excepción a esta regla de colaboración civilizada.

En segundo lugar, lo que todavía hoy los defensores del banco se empeñan en ver como cierre del caso en 1996 tras el último auto del juez Moreiras, no resiste



Eduardo Zaplana, Salvador Ordóñez y Emilio Botín

una lectura del auto en cuestión. Si bien es cierto que el citado juez, en sus ires y venires —fue un instructor voluble e inconstante—, acabó afirmando que la entidad financiera no era responsable de delito fiscal alguno, dejó sin embargo la puerta abierta a que la entidad pudiera ser acusada de delito de “cooperación necesaria” si se descubriera que alguno de los clientes del banco no hubiera regularizado su situación gracias a la colaboración del banco. Y a descubrir y probar tal cooperación necesaria se dedicó en parte la juez Palacios en los años venideros.

Que la fiscalía y la abogacía del Estado han estado pidiendo el sobreseimiento del caso desde hace muchos años, tanto en gobiernos del PSOE como del PP, es tan cierto como inaudito, habida cuenta de los descubrimientos y pruebas que se han ido acumulando a lo largo de estos años de instrucción judicial. Como insólito es que se pretenda desacreditar la legitimidad de un proceso simplemente por mentar al demonio de Botín, en este caso, Rafael Pérez Escolar. Si bien es cierto que este ex juez y abogado está detrás de muchas causas contra el SCH después de que el banco de Botín se hiciera con el Banesto, no es menos cierto que Pérez Escolar se persona

siempre en todas las causas que impulsa sin ocultarse y en este caso, bien por falta de tiempo bien porque no es su guerra, no ha sido así. Pero, por suerte o por desgracia, tan fácil es desacreditar a una persona como difícil es desacreditar unos argumentos cuando estos tienen fuerza y razón. Y al centrar todo el protagonismo en Pérez Escolar se tiende a olvidar que, antes, fue ICV-EUA quien se expuso como única acusación popular en un momento clave para el proseguimiento de la instrucción, sin cuya personación la juez Palacios no habría podido continuar. Únicamente la falta de recursos, que no de voluntad, de esta modesta formación política fue la que le llevó después a un segundo plano en la causa.

La realidad, no obstante, es tozuda. La instrucción del caso de las cesiones de crédito ha acumulado datos que, muy significativamente, los periódicos no recordaron los días de apertura del juicio oral pero que siguen, obstinadamente, ahí. Hace ya más de 17 años que sucedieron pero eso no los hace desaparecer.

La realidad es que, en menos de dos años, entre 1988 y 1989, el Santander captó casi medio billón de las antiguas

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior pesetas —más de 3.000 millones de euros— en nuevos depósitos. Para atraer tal volumen de dinero en tan poco tiempo, la entidad financiera se amparó en el uso de una figura legal, las cesiones de crédito de nuda propiedad, cuyos requisitos nunca cumplió y mediante la cual pretendía eximir a esos depósitos de sus responsabilidades fiscales, tanto a la hora de justificar sus rendimientos como su procedencia. Cuando la Agencia Tributaria reclamó a la entidad el cese de la comercialización de este producto, como hizo con los de otras entidades financieras, y la colaboración del banco para regularizar la situación fiscal de estos depósitos, la entidad inició una huida hacia delante que incluiría la ocultación y la falsedad según queda perfectamente documentado en la instrucción judicial. En la información que la entidad suministró a Hacienda, los peritos de ésta, y peritos externos a los que posteriormente se solicitó ayuda, identificaron hasta 9.566 operaciones con titularidad cambiada por el banco. Ese monto de operaciones acumulaban más de 145.000 millones de pesetas y contaban entre sus supuestos titulares a ciudadanos fallecidos, parados, jubilados sin poder adquisitivo y emigrantes. La mayoría de titulares reales acabaron regularizando su situación con Hacienda —el propio Banco de Santander llegó a pagar los 5.725 millones de pesetas que Hacienda le reclamaba, si bien lo hizo en disconformidad— pero, al cierre de la instrucción, la Agencia Tributaria todavía reclamaba más de 14.000 millones de euros en concepto de tributos no recibidos y eso constituía sólo la cifra que la Agencia Tributaria había podido estimar, pues más de 1.500 operaciones no habían podido ser identificadas o sus titulares localizados. Sin embargo, de la instrucción judicial se desprendería algo incluso peor que la insolidaridad fiscal demostrada por la entidad financiera y unos cuantos cientos de ciudadanos: se trata de la colaboración necesaria que el banco había prestado a sus clientes para ocultar los datos a Hacienda y para obstaculizar la investigación de la Agencia Tributaria, primero, y del juzgado de instrucción encargado del caso, después.

Esta colaboración necesaria, en lo que constituye hasta hoy el mayor fraude fiscal en tiempos de democracia en España, es a lo que se ha enfrentado principalmente la entidad financiera desde entonces. El SCH consiguió que los servicios jurídicos del

Estado le exculparan —incluida la Agencia Tributaria, que contradictoriamente mantuvo mientras en su seno a un equipo de funcionarios que seguían descubriendo evidencias de la actitud obstruccionista del banco—. Y consiguió la exculpación por escrito y bien claro. Para los que ya lo hayan olvidado, fue la actual vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, en aquel entonces Secretaria de Estado de Justicia, la que rubricó la nota hecha pública por el último gobierno de Felipe González, en 1996, donde se establecía el criterio de considerar que no debía dirigirse “acción penal alguna” contra el Banco Santander por las retenciones no practicadas. Su postura era la de enviar a los juzgados ordinarios el caso de los particulares que hubieran obtenido incrementos de patrimonio no declarados, “sin exigencia de responsabilidad en las presentes diligencias al Banco Santander o a sus representantes”. O sea, que había que perseguir sólo a los clientes. Pero esta incomprensible exculpación gubernamental de un ejecutivo en sus últimas horas —ya en funciones

Fue la actual vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega la que consideró que no debía dirigirse “acción penal alguna” contra el Banco Santander

cuando se publicó la nota— no significaba una exculpación judicial.

Sólo la Fiscalía Anticorrupción, a cuyo mando estaba Carlos Jiménez Villarejo, se mostró contraria a la connivente actitud del gobierno y de sus representantes en aquel momento con respecto al banco. Actitud que no se movería ni un milímetro con los gobiernos del PP y que sería nuevamente refrendada por el PSOE a su vuelta al poder con José Luís Rodríguez Zapatero. Pero gracias a las acusaciones populares y al tesón de la juez, la investigación judicial siguió adelante. Hasta hoy.

Hoy, la indignación de todos aquellos que han seguido este caso con estupefacción —los peritos y funcionarios que han participado de la investigación, los periodistas comprometidos con la justicia y no con el poder, los políticos honestos, los ciudadanos atentos— no procede sólo de ese perdón gubernamental. Como tampoco procede sólo de los argumentos del banco que ha hecho suyos la prensa de referencia: por ejemplo, la supuesta indefensión causada por la dilatación del proceso con grave perjuicio para la entidad financiera, cuando ha sido principalmente

ella la causante de tanta dilación con su reiterada obstrucción y sus innumerables recursos muchas veces presentados a sabiendas de la imposibilidad de ganarlos; o como la constante referencia maniquea a Pérez Escolar o Ruiz Mateos para desacreditar el proceso a la par que jamás se menciona la monumental labor de investigación realizada por la Agencia Tributaria y los peritos externos. No, no es eso lo que causa mayor desazón. El principal motivo de indignación entre los que todavía creen en la justicia procede del hecho de ver a unos representantes públicos, el fiscal y el abogado del Estado, que no sólo no acusan en el proceso sino que han estado, codo con codo con la defensa del banco, haciendo todo lo posible para evitar que nadie más pudiera ejercer de acusación. El subterfugio legal esgrimido para ello es lo de menos. La traición al Estado de Derecho y a todos los que pagamos impuestos en él es lo principal.

Esto es lo que se dirime ahora, después de que el 23 y el 24 de noviembre se vieran ante el juez las cuestiones prelimina-

res. En ellas, la fiscalía pública y la defensa del banco pretenden impedir que el juicio tenga lugar, declarándolo nulo —esto es archivándolo— por un defecto de forma en su tramitación. Según afirman, en un procedimiento abreviado, y el de las cesiones lo es, la acusación no puede venir sólo de la acusación popular, representada aquí por la Asociación para la Defensa de Inversiones y Clientes (ADIC) y por ICV-EUA —aunque esta formación presentó su escrito fuera de plazo—. Produce estupor que causa tan grave pueda archivar por motivo tan nimio, pero así están las cosas. ADIC pide hasta 180 años de cárcel para Emilio Botín y otros tres directivos del banco y 46 millones de euros de multa para cada uno por su presunta participación en 36 delitos fiscales, un delito continuado de falsedad en documento oficial y otros tres delitos continuados de falsedad en documentos mercantiles. Si habrá o no juicio se sabrá el próximo 20 de diciembre cuando el juez resuelva sobre la cuestión de nulidad planteada por la fiscalía con apoyo de la defensa.

Dado que esta coincidencia total entre
continúa en la página siguiente

viene de la página anterior

gobiernos de distinto color y la defensa de la entidad financiera no es nueva, sino que viene sucediéndose, para vergüenza de propios y ajenos, desde 1996-1997, los más escépticos riñen a los idealistas con un «qué esperabas». Pero deberíamos esperar mucho más. Las autoridades públicas han tenido que enfrentarse a una doble preocupación con el caso de las cesiones. La primera es la envergadura del banco implicado, bandera de la economía española dentro y fuera del país y agente económico con enorme poder. La segunda es la dependencia financiera de los partidos políticos de todos los colores, pero especialmente de las dos mayores formaciones, de las entidades financieras, sin cuyos créditos y condonación de deudas no podrían ganar elecciones. Sin embargo, todo ello podría no haber sido suficiente a tenor de la premura con que el banco de Emilio Botín se aprestó a echar un cable al gobierno en el caso Endesa. La financiación de la entrada de Acciona en Endesa, por parte del Santander, puede interpretarse como un movimiento de preparación para la fatídica fecha del 23-24 de noviembre, día en que se veían las citadas cuestiones previas del juicio por las cesiones y en el que el gobierno, a través del fiscal, podía actuar a su discreción. O también puede verse como un movimiento de agradecimiento ante los servicios ya prestados, pues a Solbes le faltó tiempo para exculpar de nuevo al SCH en el caso de las cesiones nada más llegar a la Moncloa.

Interprétese como se quiera pero siempre se topará con la abdicación de sus funciones por parte del gobierno de turno cuando lo que se tiene en frente es al Poder en mayúsculas. Y es preciso recordar aquí que, en caso de archivarse el caso, el pulso mantenido por el banco contra la Justicia no habrá sido perdido por ésta —que ha resistido numantina-mente durante 14 años— sino ganado por el banco con la ayuda de los representantes políticos de los ciudadanos. No hay soluciones mágicas pero la ley de financiación de los partidos debe ser revisada ya sin más dilaciones para acabar con al menos una de las principales dependencias que atan de manos a los partidos políticos y, en consecuencia, a los gobiernos y sus decisiones. Tal exigencia debería ser un clamor.

Núria Almiron es doctora en Periodismo

Invertir en vivienda, una decisión meditada

Los tiempos de las fuertes revalorizaciones en las compras sobre plano son cosa del pasado

En los días finales de 2006 han transcurrido nueve años de auge inmobiliario en España. El aumento acumulado de los precios de la vivienda ha sido del 185% (una media anual del 12,3%) y se han iniciado casi seis millones de viviendas, más de 600.000 de media anual. Se ha puesto de manifiesto la presencia de un componente inversor destacado dentro de la demanda de vivienda en España, presente en las compras de vivienda por parte de residentes y de no residentes.

Un amplio conjunto de circunstancias, entre las que destacan los más altos tipos de interés, las dificultades de las entidades de crédito por mejorar aún más las condiciones de financiación diferentes a los tipos de interés (plazo, relación préstamo/valor), las posibles situaciones de saturación de oferta en determinados mercados locales, llevan a pensar que la futura inversión en vivienda debe decidirse por los ahorradores con una mayor selectividad que hasta el momento. Por ejemplo, los centros urbanos aparecen como menos arriesgados que las zonas destinadas a vivienda secundaria. Los tiempos de las fuertes revalorizaciones en las compras sobre plano son cosa del pasado. El futuro inmediato debe ser una fase de prudencia, aunque no cabe descartar las buenas oportunidades, incluso si aprietan más de lo previsto los mayores tipos de interés.

En 2006 ha contrastado sobre todo la presencia simultánea de una oferta expansiva de nuevas viviendas y de una actuación menos entonada de la demanda. Los nuevos planes de urbanismo locales con aumentos más que notables del parque de viviendas existente suponen un nuevo impulso a la oferta. Los visados de dirección de obras de los arquitectos técnicos han evolucionado en el periodo enero-septiembre de 2006 a un ritmo que supondrá un total de iniciaciones en 2006 próximo a las 920.000 viviendas, auténtico “record” anual de España. El saldo vivo del crédito a promotor de las entida-

des de crédito ha crecido a un ritmo interanual situado por encima del 40% en la primera mitad del año, lo que confirma la fuerza de la oferta y de las compras de suelo.

Frente a la potencia de la oferta, los tipos de interés de los préstamos para compra de vivienda han crecido en octubre de 2006 sobre el mismo mes de 2005 en más de 1,3 puntos porcentuales. La cuota a pagar por el servicio del préstamo (principal e intereses) a 25 años ha aumentado en un 14,5%. La información mensual del INE sobre las hipotecas registradas revela que han aumentado sustancialmente las novaciones de los préstamos hipotecarios destinadas a ampliar el plazo de los mismos, superándose con frecuencia los 35 años de plazo.

No es ningún misterio el carácter prolongado del actual auge inmobiliario. La entrada de la peseta en el euro ha alejado el fantasma de la restricción exterior de la economía española. El déficit español de balanza de pagos ha superado en 2005-2006, con mucho, a los de etapas anteriores de auge del mercado de la vivienda. El euro es la moneda de un área económica con una posición relativamente equilibrada de balanza de pagos. La financiación externa está resultando abundante y barata. Petrodólares y chinos están financiando buena parte de la expansión del mercado de la vivienda en España.

La menor dependencia de las entidades de crédito respecto de los depósitos como fuente de alimentación financiera y la titulización de los créditos como fuente de dinero “fresco” son algunos elementos claves del presente auge inmobiliario. El riesgo desaparece de los activos de las entidades de crédito, trasladándose el mismo a los compradores de los títulos con los que se han vendido los préstamos. Se considera que en esta nueva etapa ha podido subvalorarse un tanto el alcance del riesgo bancario (Anthony Hilton,

continúa en la página siguiente

Impuestos globales mediambientales

Tasando en un 0,01 € el litro de gasolina, las naciones industrializadas recaudarían 50 mil millones de dólares USA

La contaminación medioambiental muestra claramente cuán limitadas son las posibilidades de las políticas dentro de la jurisdicción nacional. Los problemas que causa la contaminación, en la mayoría de casos, no causan impacto en quienes las producen sino en los seres humanos de los países cuyos

gobiernos tienen una influencia limitada sobre las causas de la contaminación. Muchos daños medioambientales, como la contaminación del agua, del mar y del aire, la radiación atómica y otros residuos, y la cada vez más reducida biodiversidad, sólo pueden combatirse con eficacia a escala global.

Una medida para conseguirlo, por supuesto no la única, es introducir impuestos internacionales de carácter global, algo que ha sido ya propuesto en varias ocasiones. Entre ellas figura un impuesto sobre la reducción de la biodiversidad, uno sobre la generación de zonas desérticas, uno sobre la emisión de CO₂ o el uso del keroseno, uno sobre los billetes de avión o el uso de los pasillos aéreos, un peaje para los buques que navegan por los estrechos y cuotas sobre las emisiones marítimas y la navegación de mercancías de riesgo.

El concepto de imposición medioambiental se basa en la percepción de que, hasta ahora, los causantes de la contaminación no han sido considerados responsables de sufragar estos daños de forma adecuada. Los costes recaen sobre la sociedad y los daños medioambientales son "externalizados". La contramedida para ello es la "internacionalización" de los costes, es decir, que las conductas que dañan el medio ambiente sean sometidas al pago de impuestos según la gravedad

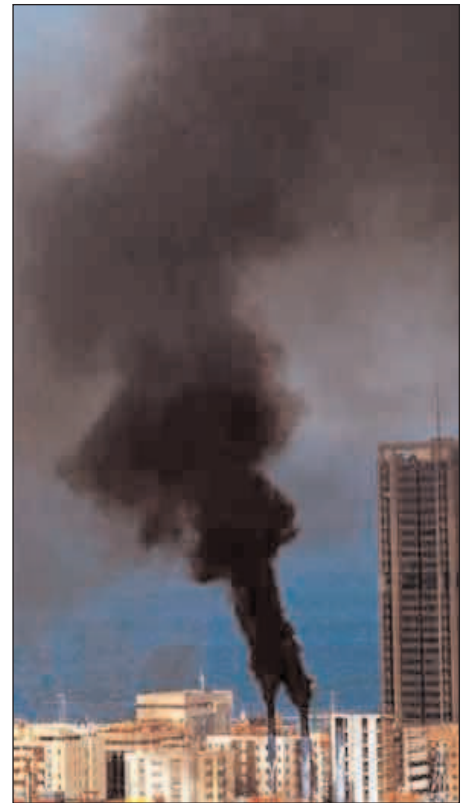
—hasta donde sea posible calcularlos— del daño ocasionado. La imposición medioambiental no es sólo una medida justa, sino que también es un recurso sencillo y eficaz. La imposición de los recursos o de las emisiones necesita unas pocas reglamentaciones, como el tipo impositivo o las bases para la valoración (por ejemplo, una provisión de fondos según sea la fuente o los tipos de emisión que deben ser gravados), y en determinados casos, las excepciones a contemplar.

De igual modo que ocurre con otros tipos de impuestos, hay dos parámetros distintos e importantes que deben considerarse cuando se especifica el tipo impositivo: son el efecto desincentivador y las bases para su valoración.

El efecto desincentivador

Los impuestos tienen un efecto desincentivador, por lo que deben fijarse a un nivel que consiga que los productores y los consumidores modifiquen verdadera

continúa en la página siguiente



viene de la página anterior
"Tears ahead as markets forget what risks means", The Evening Standard, Londres).

Entre el último trimestre de 1996 y de 2006, los precios de las viviendas han aumentado en España en un 185%. Los precios de las acciones (Ibex-35) lo han hecho en un 84,3%, aunque en los dos últimos ejercicios estos últimos han crecido un 17% más que los precios de las viviendas. En cuanto a la relación precios de la vivienda /alquileres, los primeros han crecido un 85% más que los alquileres entre 1997 y 2006. Ello refleja una revalorización de los precios del activo-vivienda especialmente intensa. Un traba-

jo publicado en el número 109 de la revista Papeles de Economía (José García Montalvo, "Reconstruyendo la burbuja: Expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España") ha puesto de manifiesto la presencia de un importante componente inversor entre los adquirentes de vivienda en España entre 2001 y 2005, situación que aporta mayor volatilidad al mercado de vivienda.

El mercado de la vivienda en España se caracteriza, pues, por la presencia de una abundante y creciente oferta de nuevas viviendas (la oferta de vivienda es rígida a corto plazo, pero muy flexible a largo), impulsada tanto por los promoto-

res como por los gobiernos locales. Junto a la intensa oferta, la demanda aparece un tanto debilitada por el aumento de los tipos de interés registrado en 2006 (las consecuencias del mismo se dejarán sentir mas en 2007) y por unas expectativas de desaceleración del aumento de los precios de las viviendas. La previsión de futuro se enfrenta, pues, al hecho de que no hay un mercado único de vivienda, sino una amplia pluralidad de mercados locales, como también son plurales las intenciones de los posibles compradores.

Julio Rodríguez López, Economista y Estadístico. Gerente de la Universidad de Alcalá.

viene de la página anterior
mente su conducta. La imposición medioambiental normalmente ejerce un efecto a largo plazo debido a que la mayor parte de decisiones de inversión también se plantean a largo plazo. El hecho de que el porcentaje de costes de energía en los países de la OECD esté entre el 5 y el 10% del coste total de la producción resulta un potencial de ahorro considerable. Para calcular este efecto, se utiliza el factor “elasticidad del precio”, que describe hasta qué grado el consumo de energía se modifica inversamente al índice del aumento de su precio.

La base de valoración

En la imposición medioambiental existen distintas posibilidades para determinar las bases del gravamen. Se pueden gravar tanto los recursos como las emisiones. Esta opción por turnos se basa en decidir qué tipo de energía, o qué conta-

cia fiscal entre los países. Cuando se grava la energía primaria en un país, los impuestos podrían eludirse importando energía. Si, como consecuencia de ello, la importación de energía o de electricidad estuviera sometida también a un gravamen equivalente al impuesto sobre el uso de la energía primaria nacional, el país podría ser acusado de poner obstáculos a la competencia. Los intentos para resolver este problema por medio de reglamentos internacionales, por ejemplo a escala de la UE, no han tenido éxito hasta el momento.

Los impuestos medioambientales y los factores sociales

Se critica con frecuencia la imposición medioambiental porque se considera anti-social, ya que las personas con bajos ingresos deberían invertir una buena parte de los mismos en energía, y por tanto pagar una fuerte cantidad en impuestos medioambientales. Esta idea no puede

Una tasa del 150% sobre los costes del combustible marítimo para compensar los daños medioambientales generaría 20 mil millones de dólares USA

minante, respectivamente, debe someterse a imposición. Los impuestos deben corresponder, si es posible, al grado de contaminación medioambiental.

Un factor decisivo para ello es saber en qué punto en la cadena de consumo de energía se aplicará el impuesto. Por ejemplo, si va a gravar o no las fuentes de energía primaria o el punto final de entrega. Los impuestos sobre la energía que se utiliza para el consumo las abonan los consumidores. Pero cuando se grava la energía primaria, las fuentes de energía deben ser sometidas a impuestos al principio de la cadena de consumo energético. Este comportamiento es especialmente eficaz porque proporciona incentivos a los productores de energía para que desplieguen “recursos respetuosos” o usen tecnología de bajas emisiones en el punto de su procesamiento. Si se aplican criterios ecológicos, el impuesto sobre consumo energético final es menos eficaz que gravar las fuentes primarias de energía porque los productores no reciben compensación alguna por su conducta no agresiva con el medioambiente. Soluciones razonables para gravar la energía primaria, han fracasado muchas veces debido a la competen-

generalizarse. Que la imposición sea o no socialmente aceptable dependerá también del marco legal. Por ejemplo, el impuesto sobre los billetes de avión en Francia se basa en una política progresiva de recaudación porque los pasajeros de primera y de negocios pagan diez veces más que los viajeros de clase económica. Análisis científicos sobre los efectos de los impuestos medioambientales en Gran Bretaña (Ekins, Dresner) han demostrado que este tipo de impuestos pocas veces tiene un impacto negativo en las familias con bajos ingresos, y en estos casos deben tomarse medidas compensatorias

Cuando se ponen en práctica los impuestos medioambientales a escala global, debe tenerse en cuenta la situación de los países en vías de desarrollo que, en muchos casos, no pueden permitirse utilizar los modernos recursos de ahorro energético, razón por la cual acaban recibiendo una pesada carga impositiva. En estos casos o se ajusta el nivel de impuestos a sus posibilidades o hay que garantizar ayudas para la reestructuración medioambiental respetuosa.

Los impuestos medioambientales a

escala nacional y de la UE

Los impuestos medioambientales han sido implantados progresivamente en las diferentes legislaciones nacionales durante los últimos años. Aunque se han ido extendiendo de un país a otro con avances positivos a escala nacional, existen muchas razones a favor de su aplicación a escala internacional. Así, la imposición se ha fijado a menudo con unos tipos impositivos demasiado bajos para conseguir resultados rigurosos. Se han aceptado demasiadas excepciones o los impuestos gravan solamente el consumo final, y no la energía primaria. En los años ochenta y noventa, los debates dentro de la UE sobre la reforma de impuestos ecológicos se intensificaron, sobre todo en cuanto a impuestos en el ámbito nacional e internacional. En 1990, el Consejo de la UE acordó en principio introducir impuestos medioambientales. Según la opinión de la Comisión Europea o de los ministros de Medio Ambiente respectivos, los Estados miembros debían aumentar colectivamente el precio de la energía introduciendo impuestos a la basada en el carbón. La iniciativa se quedó en nada porque la Comisión determinó, debido a la presión que ejercieron algunos Estados, que los impuestos debían implantarse solamente si otros Estados de la OCDE introducían reglamentaciones parecidas.

Más adelante, la Comisión fijó una medida moderada cuando introdujo un tipo impositivo para cada fuente de energía. Pero los tipos se establecieron a un nivel más bajo que para el carbón y el impuesto no se fijó sobre la fuente de energía primaria sino sobre la energía de consumo, que se hizo efectiva en la Normativa Energética de la UE de 2004. Este sistema gravaba la electricidad, el gas y carburantes como carbón, gas natural, gasolina, keroseno y fuel oil. Debido a las muchas excepciones acordadas para Estados miembros o sectores individuales, al bajo nivel de los tipos impositivos y al hecho de que se garantizó un período de transición de varios años, esta normativa ha tenido unos efectos limitados. Por ejemplo, el transporte público y el tráfico internacional aéreo y marítimo quedaron exentos. Mientras que esto tiene sentido para el transporte público municipal, los ferrocarriles y el transporte marítimo -por razones ecológicas y de tráfico derivadas de promover la competencia con el automóvil y los aviones-, eximir el keroseno

continúa en la página siguiente



Cuando se hundió frente a las costas gallegas el petrolero Prestige conservando en sus tanques unas 70.000 toneladas de fuel-ól

viene de la página anterior demostró ser fatal porque favorece uno de los elementos de transporte que más deterioran el medio ambiente. En muchos países, el gas y el fuel-oil no se someterán a tasación antes del 2010. Como los tipos impositivos sólo tendrán efecto el 2013, se ha desperdiciado la posibilidad de elevarlos antes de esa fecha.

Recientemente se ha intentado someter el combustible de los aviones a un impuesto. En una moción de la resolución "Reducing the Climate Change Impact of Aviation", de julio de 2006, el Parlamento europeo pidió, según el principio de "quien contamina, paga", que el tráfico aéreo asumiera su parte de responsabilidad en el impacto sobre el clima. Esto debía realizarse mediante medidas tangibles formuladas por el presidente de la Comisión, como es la de introducir impuestos sobre el keroseno que debían hacerse efectivas de inmediato en todos los vuelos internos y en todos los procedentes de, o con destino a, la UE. Era una solución universal a largo plazo. Pero el problema que se plantea a la hora de introducir impuestos medioambientales a escala de la UE, como ocurre también con otros temas impositivos, tiene que ver con el principio de unanimidad que fija que las leyes pueden ser aceptadas sólo si los Estados están conformes. Lo que ocurrió es que la armonización y posterior incremento de los tipos impositivos considerados "ecológica y políticamente" eficaces,

fueron finalmente obstaculizados. Como se da el caso de que en la UE una minoría votará siempre contra medidas razonables, sería muy ventajoso que los Estados acordaran una imposición internacional que buscara acercamientos progresivos. La solución pasa, pues, por una imposición medioambiental internacional.

Los impuestos medioambientales internacionales

La introducción coordinada de impuestos medioambientales a escala global, por ejemplo sobre los combustibles basados en el carbono, han sido largamente debatidas. Cuando se aprobó el Protocolo de Kyoto, en 1997, dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas para el Clima, el centro de atención fue sobre el sistema de comercio de emisiones. La función política del Protocolo de Kyoto fue retirar del estudio general la aplicación de un impuesto sobre los combustibles basados en el carbono. Después de que el Protocolo de Kyoto se implantara en 2005, se ha producido de nuevo un combate para negociar impuestos medioambientales internacionales.

La petición de ese impuesto ya salió otra vez durante los debates relativos a los "Productos financieros innovadores" para financiar el desarrollo. La intención de los autores del Informe Stern del Gobierno británico era detener el cambio climático por medio de una tasa sobre el carbono; esta tasa va a imponerse globalmente a

largo plazo y tendrá un suplemento de medidas políticas y negociación de emisiones.

Además del impuesto sobre los combustibles de carbono, la imposición internacional sobre medios de transporte parece la más sensata. Mientras que los medios de transporte en tierra están sometidos a diversos impuestos y figuran en la Cuota de Emisiones del Protocolo de Kyoto, el tráfico internacional aéreo y marítimo está exento. Asimismo, existe un argumento a favor de los impuestos internacionales y es el hecho de que el tráfico aéreo y el marítimo pertenecen a sectores que se benefician de la globalización en un alto grado. El 80% del comercio global de bienes se transporta por mar y está previsto para el período 2005-2010 un 5% de crecimiento anual. En cuanto al tráfico aéreo, la situación es parecida. Desde 1960 hasta ahora, ha aumentado un 8% cada año. Y se estima que la tasa de aumento anual desde hoy hasta el 2015 será del 5%.

Impuestos sobre los combustibles de carbono

Como el CO₂ es la principal causa del calentamiento global, parece obvio tasar estas emisiones. Un impuesto sobre los combustibles de carbono gravaría a las fuentes de energía que emiten dióxido de carbono a la atmósfera. Es especialmente eficaz porque engloba distintas actividades contaminantes a la vez, por ejemplo,

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior generación de energía eléctrica, transporte y calefacción. Sólo unos pocos Estados han introducido el impuesto sobre los combustibles de carbono. Son Finlandia, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Dinamarca y Suiza. El nivel de impuestos está en relación a las emisiones globales de dióxido de carbono. Como parte de un marco para una convención internacional, los Estados deben fijar impuestos, o una base de tasación. Parte de los ingresos de las naciones industrializadas serán destinados a organizaciones internacionales que proporcionen bienes públicos globales. Un impuesto internacional sobre los combustibles de carbono tiene dos ventajas: primero, el incentivo ecológico de la medida es alto porque puede recaudarse como tasa de energía primaria. Segundo, se espera que genere una gran cantidad de ingresos. Tasando en un 0.01 € el litro de gasolina, la cantidad de impuestos que recogerían las naciones industrializadas sería de 50 mil millones de dólares USA.

Impuesto sobre el tráfico marítimo internacional

Comparado con el tráfico aéreo, el transporte marítimo es una forma de transporte más respetuoso para con el medioambiente. Solamente ocasiona el uno por ciento de las emisiones de CO₂ por tonelada de flete que requiere un avión. No obstante, los transportes marítimos son los causantes de aproximadamente el 7% de las emisiones de CO₂ en el sector transporte, del 7% de todo el dióxido de azufre y del 11-12% de todas las emisiones del óxido nítrico. Las tecnologías medioambientales respetuosas ya existen pero no se adoptan por los costes que representan. Una propuesta para la imposición del transporte marítimo es gravar las emisiones que ocasiona un barco. La recaudación se haría dentro de los gastos de embarque y se recaudaría directamente de los agentes operadores.

La introducción de derechos sobre las emisiones del tráfico marítimo en la UE se ha debatido ya, lo cual indica que puede ser efectiva en la arena política. Gravar determinados tipos de combustible también es posible. Sería un incentivo para la modernización de los motores. Una tasa del 150% sobre los costes del combustible para compensar los daños medioambien-

tales generaría 20 mil millones de dólares USA. También es preciso pensar que el tráfico aéreo debería someterse a unos tipos impositivos altos para evitar que se sustituya el transporte marítimo por fletes aéreos. El impuesto sobre el combustible marítimo debería introducirse a escala global para que los petroleros no pudieran cargar el combustible en los Estados que no tienen impuestos medioambientales. También debería gravarse el paso de buques por los estrechos. El enorme tráfico en algunas rutas marítimas congestiona determinados estrechos. Además, el riesgo de colisión y de daños medioambientales es especialmente alto en estos casos. Por cruzar el Canal de la Mancha, el impuesto debería ser de 13.000 dólares USA. Esto corresponde a una tercera parte de los gastos que genera un petrolero que quiera navegar por aguas de Escocia. Según el

Con un impuesto sobre el keroseno de 20 céntimos por litro, a escala de la UE, se estima que las emisiones disminuirían del 25 al 35% en el año 2025

valor de los fletes de un petrolero pequeño (de 5 a 8 millones de dólares USA), la cuota es de solamente el 0,2%. Los impuestos por pasar por el Canal de la Mancha generarían una recaudación de aproximadamente mil millones de dólares USA. Y si se incluyen los estrechos de Asia y el estrecho de Malaca esta cifra se elevaría a los 3.6 mil millones.

Impuesto sobre el tráfico aéreo

El tráfico aéreo es la principal causa del calentamiento global, una tendencia que va en aumento. Existen distintas propuestas para un impuesto internacional sobre el tráfico aéreo. Son sobre el keroseno, sobre las emisiones, sobre los corredores aéreos, y el impuesto sobre los billetes de avión. Estas propuestas varían según los efectos incentivados de la medida, los ingresos que proporcionan y su aplicación legal y política. Existen cálculos que muestran que la respuesta a un impuesto de este tipo sólo haría disminuir levemente la demanda de vuelos. Por esta razón, tasar el tráfico aéreo pretende promover mejoras técnicas en vez de modificaciones de comportamiento.

La imposición medioambiental tiene efectos a largo plazo en este sector porque por regla general los aviones pueden volar

más de 25 años y la aprobación de nuevas tecnologías es extremadamente larga. No obstante, pueden conseguirse efectos a corto plazo si se planifican mejor las rutas y los aviones son de mayor envergadura. Desde un punto de vista ecológico, gravar el keroseno o las emisiones tiene sentido porque las líneas aéreas tienen un incentivo para invertir en tecnología que ahorre estas emisiones. Aproximadamente del 10 al 25% de los costes de mantenimiento por las aerolíneas se los lleva el gasto de combustible. El impuesto se puede imponer con facilidad si se utiliza la infraestructura de aprovisionamiento de combustible. Para un impuesto sobre el keroseno de 20 céntimos por litro, a escala de la UE, se estima que las emisiones disminuirían del 25 al 35% en el año 2025. Con una tasa de 5 céntimos por litro los ingresos que generaría la UE serían de 14 mil millones de euros, y en todo el mundo serían de 13 a 21 mil millones de euros.

En un futuro cercano, la introducción de impuestos ecológicos y económicamente beneficiosos es poco probable. El grupo de presión de las líneas aéreas puede evitarlo mediante convenios internacionales. De 2.000 a 3.000 convenios bilaterales prohíben los impuestos fronterizos sobre el keroseno entre los Estados implicados. En teoría, hay que renegociar estos convenios. El "Convenio de Chicago", firmado en 1944, en la época de los pioneros del tráfico aéreo, excluye la tasación internacional del combustible aéreo. Desde 2003 hasta ahora, los vuelos transfronterizos dentro de la UE pueden ser gravados si existe un acuerdo entre sus Estados miembros.

Una solución legal no tan complicada consiste en introducir un impuesto internacional sobre las emisiones. Ni el Convenio de Chicago ni cualquier convenio bilateral prohíben los impuestos sobre las emisiones. Además de ello, el efecto ecológico del impuesto sobre las emisiones es especialmente importante porque cubre distintos tipos de emisiones, por ejemplo, dióxido de carbono y de óxido nítrico, que son especialmente perjudiciales para el clima. El tipo impositivo debe ajustarse al tipo de avión o unidad de propulsión, la ruta o la distancia y el peso de la carga o la calidad del combustible. Como consecuencia, se esperaría una dis-

continúa en la página siguiente

El derecho al desarrollo

El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado
ANGULO SÁNCHEZ, NICOLÁS
editorial Iepala, 2005



viene de la página anterior

minución similar a la del impuesto sobre el keroseno. Los ingresos serían proporcionales aproximadamente a los ingresos conseguidos con el impuesto sobre el keroseno.

Una posibilidad de burlar los convenios bilaterales sobre la exención de impuestos sobre el keroseno sería gravar los pasillos aéreos. Cuando un avión vuela por un pasillo, el transportista paga por ello. Puede fijarse una cantidad extraordinaria dependiendo del tipo de aeroplano y del consumo de keroseno. Esta cantidad no se podría esquivar con facilidad porque desviarse de la ruta hacia un país cercano no sería razonable.

Con la introducción de impuestos sobre los billetes de avión este año se instauró la primera y auténtica tasa internacional. 18 Estados implantaron este impuesto o están a punto de introducir esta medida: Francia, Chile, Brasil, Gran Bretaña, Corea del Sur, Noruega, Chipre, Luxemburgo y determinado número de países en vías de desarrollo, entre ellos Jordania, Nicaragua, Madagascar, Mauritius, Costa de Marfil, Camboya, Guatemala, Guina y Mali.

Silke Ötsch, Attac Europa

Traducción del inglés: Voluntarios de Attac España.- (Revisión Ricardo G^a Zaldívar)

La mundialización que se está imponiendo en la actualidad se caracteriza por una visión marcadamente individualista y mercantil de la realidad humana, sin preocuparse por las enormes desigualdades económicas y sociales existentes, y lo que es peor: agravándolas y aumentándolas aún más. Las fuerzas hegemónicas en lo económico, lo político, lo social y lo cultural, y que controlan asimismo los grandes medios de comunicación, han logrado poner de moda los términos "globalización" o "mundialización" como paradigma de la sociedad del futuro. Sin embargo, el modelo que estas fuerzas están imponiendo, en realidad, se limita en gran medida a una mundialización del mercado capitalista, junto con sus valores e intereses, en su versión más ultraliberal ("neoliberalismo" de mercado). Por este motivo, las críticas hacia este modelo se centran principalmente en la marginación de lo humano, lo social y lo cultural, frente a la preponderancia de lo económico, lo financiero y lo comercial.

En este contexto, una de las principales causas del subdesarrollo reside en un intercambio comercial desorbitadamente injusto y desequilibrado entre los países industrializados del centro y los países del tercer mundo o periferia. El hecho de que no se haya conseguido instaurar un nuevo orden económico internacional [1], tal y como reivindicaban los pueblos del tercer mundo recién descolonizados en los años sesenta y setenta del pasado siglo, quienes veían y siguen viendo el actual sistema comercial como una manera de perpetuar su situación de dependencia, dominación y pobreza respecto de las antiguas potencias coloniales, no significa que dicha reivindicación no siga estando justificada, sino más bien los hechos prueban todo lo contrario.

Ante este panorama, el derecho al desarrollo resulta ser un derecho de difícil aceptación y elaboración si nos ceñimos a los esquemas y conceptos tradicionales de los derechos, de marcado carácter individualista, patrimonialista y burgués. Otros derechos humanos, como es el caso de buena parte de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de algunos derechos civiles y políticos, sufren el mismo tipo de dificultades. Además, el derecho al desarrollo posee tanto una dimensión individual como colectiva, poniendo en entredicho la supuesta incompatibilidad entre ambas dimensiones y, en efecto, es un derecho reivindicable

por parte de los individuos y de los pueblos más pobres y oprimidos frente a los más ricos e industrializados. Sus múltiples y diversas facetas se han ido desarrollando y perfilando a través de las sucesivas conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas en distintas ciudades y países del mundo (Conferencia de Río de Janeiro, de Viena, de Copenhague, de El Cairo, de Beijing, de Estambul, de Monterrey, de Johannesburgo, etc.).

El desarrollo como derecho humano

Hoy por hoy, podemos defender la tesis de la vigencia, aunque limitada, y la plena legitimidad del derecho al desarrollo humano y sostenible sobre la base de textos jurídicos internacionales elaborados principalmente en el marco de las Naciones Unidas, por un lado, y, por otro, en base a la cultura y la filosofía de los derechos humanos y fundamentales, y los valores con vocación universalista en que se inspiran. Asimismo, debe tenerse en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas y humanas, como la alimentación, el agua potable, la vivienda, la salud o la educación, aunque el modo de satisfacerlas pueda variar según el contexto histórico y cultural en el que los distintos grupos e individuos se desarrollen. La satisfacción de estas necesidades es condición ineludible para que todo individuo pueda estar en condiciones de ejercer y disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

De este modo, todo individuo debe estar en condiciones de poder desarrollar al máximo sus capacidades y sentirse libre y digno de sí mismo. Por esta razón, la meta final consiste en lograr el máximo bienestar humano y hacer realidad la dignidad para todos, sin discriminación, y no sólo para unos pocos privilegiados. En este sentido, el desarrollo es un derecho humano que engloba el conjunto de los derechos humanos y pone de manifiesto la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de dichos derechos, tal y como afirma la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, fruto de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en dicha ciudad. Esta interpretación está en consonancia con lo dispuesto en los preámbulos de los Pactos Internacionales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de los Derechos Civiles y Políticos, adopta

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior dos en el marco de las Naciones Unidas en 1966, cuando se afirma lo siguiente:

"que, con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, en el disfrute de las libertades civiles y políticas y liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales".

Entre los objetivos de un derecho al desarrollo así concebido figura el mejorar el bienestar, la dignidad y la calidad de vida de todos los seres humanos, así como lograr una mayor igualdad económica y social, atendiendo especialmente a las necesidades de los individuos y grupos más vulnerables, y respetando la diversidad cultural. Para ello, debe erradicarse la pobreza, en tanto que objetivo primordial, y todos los Estados deben ratificar todos los tratados relativos a los derechos humanos sin reservas. Asimismo, los poderes públicos y privados deben ser controlables y fiscalizables por medios democráticos y deben rendir cuentas de sus actividades de manera transparente, de modo que pueda verificarse si se han ajustado o no a la ley, facilitando así la lucha contra la corrupción y la criminalidad. También puede considerarse como objetivo del desarrollo el logro de una paz justa en la que se respeten y protejan todos los derechos humanos para todos, pues de lo contrario sería una paz aparente que oculta una situación de opresión y violencia ejercida desde los poderes dominantes. Ésta es la mejor garantía de la seguridad para todos, a la cual debe unirse un desarme progresivo que disminuya la capacidad de amenazar y destruir, y que libere recursos económicos y humanos para actividades pacíficas. Además, el desarrollo debe ser sostenible, es decir, las generaciones futuras deberían heredar y disfrutar de nuestro planeta en las mismas condiciones que las generaciones presentes y, si es posible, aún mejor y más equitativamente.

Los obstáculos al desarrollo

Las fuerzas y poderes hegemónicos presentan la actual globalización como un fenómeno irresistible, irreversible y, lo que es peor, sin posible alternativa, como si se tratara de una verdad revelada e indiscutible. Por ello, pretenden justificar en nombre de tal globalización políticas

económicas denominadas de "austeridad" o de "ajuste estructural" en los países del tercer mundo, las cuales contribuyen a perpetuar un sistema de dominación económica y política mediante un intercambio económico y comercial enormemente desequilibrado, desigual e injusto. Son los denominados "programas de ajuste estructural" promovidos por las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), e impulsados por los Estados de los países más ricos e industrializados y las empresas transnacionales.

Dichos programas de ajuste estructural,



rebatizados con el nombre de "estrategias de lucha contra la pobreza", confían en que el mero crecimiento económico aportará por sí solo el desarrollo. Dicho crecimiento económico, si se da tal y como lo proponen las instituciones financieras internacionales mencionadas, beneficia sobre todo a las capas más privilegiadas de la sociedad y aumenta aún más la dependencia de los países del tercer mundo, lo cual se refleja, por ejemplo, en el aumento continuo de la deuda externa de estos países. Los intereses por el pago de esta deuda constituyen la base del paradójico fenómeno consistente en que el flujo de capitales es, hoy en día, predominantemente del "Sur" o "Periferia", cada vez más pobre y endeudado, hacia el "Norte" o "Centro", rico e industrializado, y no al revés, como debería suceder si se quiere invertir este proceso de pauperización global en que está degenerando la actual mundialización del mercado.

A ello se añade que la Ayuda Oficial al

Desarrollo (AOD) de los Estados de los países más ricos e industrializados hacia los países del tercer mundo no sólo no aumenta, sino que disminuye. Y, si bien en esta ayuda oficial no todo es "trigo limpio", las corrientes de capital privado no han logrado ni mucho menos suplir esta tendencia decreciente no sólo en cuanto a la cantidad, sino también en cuanto a la "calidad" de la ayuda. El capital privado, por su propia naturaleza, se inclina más por la mera rentabilidad económica y la obtención de beneficios a corto plazo, así como por la garantía de que estos beneficios puedan ser repatriados por las instituciones financieras y bancarias de donde procede dicho capital privado, en vez de reinvertirse en los lugares donde se han obtenido tales beneficios, y favorecer así su desarrollo. Todos estos aspectos deben ser considerados como obstáculos a la realización del derecho al desarrollo.

Todo esto pone de relieve que los derechos humanos y el desarrollo humano y sostenible deben realizarse en un mundo cada vez más mercantilizado, es decir, donde el comercio ocupa un lugar primordial. Comercio y desarrollo son actividades que deben compatibilizarse, pero teniendo en cuenta que el comercio es un instrumento y el desarrollo y los derechos humanos el fin, y no al revés. Frente a lo que afirma e impone la Organización Mundial del Comercio, es el comercio el que debe subordinarse a los individuos y a los grupos humanos: los seres humanos e incluso muchos recursos naturales no son reductibles a mera mercancía vendible en el mercado mediante un precio. Además, los beneficios de la actividad comercial deberían ser equitativamente repartidos entre todos los individuos y grupos humanos, atendiendo especialmente las necesidades de los individuos y grupos más vulnerables. En definitiva, la idea que debe orientar este enfoque debe ser clara: tras la concepción de un derecho al desarrollo humano y sostenible como derecho humano figura la aspiración de que la libertad y la dignidad deben estar al alcance de todos los seres humanos y no sólo de unos pocos privilegiados. Además, debe ser realizable, es decir, deben crearse las condiciones para que todos puedan satisfacer sus necesidades legítimas y realizar sus proyectos o planes de vida igualmente legítimos. Asimismo, deben tenerse en cuenta no sólo las generaciones presentes, sino también las generaciones futuras.

Nicolás Angulo Sánchez

Inmigración, ciudadanía y flujos financieros

APORTACIÓN A LA PONENCIA QUE SOBRE INMIGRACIÓN ATTAC PRESENTARÁ EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL A CELEBRAR EN CATANIA

“El primer mundo genera exclusión hacia dentro y hacia fuera. Se han endurecido las condiciones de entrada de ciudadanos de otros países por nuestras fronteras, mediante legislaciones represivas que normalmente se extienden a toda la sociedad y alientan directa o indirectamente el racismo y la xenofobia. La paradoja no por cruel resulta menos evidente: libre circulación de dinero y mercancías pero no de las personas, tratamiento no discriminatorio del capital pero sí de las personas” [2]

La actual globalización económica conlleva la flexibilización de los sistemas productivos que a su vez configuran nuevos modelos de relaciones laborales. Cada vez es más evidente la mercantilización de la mano de obra que afecta fundamentalmente a mujeres, inmigrantes y a jóvenes de cualquier sexo y origen. La globalización de la economía se rige por dos principios: la libre circulación de capitales y mercancías y la movilidad de la mano de obra. Esta última en función de las necesidades del mercado y sus sistemas productivos.

Flujos humanos que en 2005 totalizaron la cifra de casi 25 millones de emigrados, de los que cerca del 50% son mujeres, frente a los 21 millones registrados cinco años antes, sobre una población total de 523 millones. Cerca de 18 millones se encuentran en EEUU, de modo que a Europa sólo llega una pequeña parte. En España hay 1,2 millones de latinoamericanos censados. A pesar de que una minoría llega a Europa, Moratinos, el Ministro de Exteriores español, está empeñado en volver a implantar el visado de turismo para latinoamericanos. El pasado 23 de noviembre, la Unión Europea (UE) acordó por unanimidad exigir visado a los ciudadanos y ciudadanas de Bolivia a partir del próximo 1 de abril. 133 Estados, entre ellos Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Irán, Irak, Perú, Pakistán y Rusia, están en la lista de países cuyos ciudadanos necesitan visado para entrar en la UE [3].

En cuanto a los flujos migratorios, recordad que España, entre los años 1880 y 1980 tuvo seis millones de emigrantes. Hoy 200 millones de personas viven fuera de su lugar de origen. Es el equivalente al 3% de la población global, según el informe de NNUU sobre Inmigración dado a conocer el 6 de septiembre pasado. En el Estado español existen cuatro millones de inmigrantes. El 10 por ciento de la población es inmigrante. La inmigración que viene es un flujo laboral. El extranjero

viene a trabajar. Uno de cada cuatro extranjeros que llegan a Europa se queda en España. Esta presencia laboral hace que el 2 % del PIB sea producto de los extranjeros dentro de una realidad que viene determinada por ciclos de fuerte crecimiento económico, una muy consolidada “economía sumergida” (20/25% del PIB), el envejecimiento de la población y la caída de la natalidad.

“Sólo el año pasado, América Latina y el Caribe generaron un total de 26 millones de migrantes internacionales, lo cual representa el 13% del total mundial. Por supuesto, Estados Unidos continúa siendo el país de destino para la gran mayoría de estas personas, que se caracterizan por los firmes lazos que mantienen con sus países de origen” [4].

El informe del BBVA “Perspectivas demográficas y tasa de paro” señala que en el 2020 habrá en España escasez de mano de obra lo que aumentaría los costes salariales, y propone desde ya regularizar un cupo de 90.000 inmigrantes por año. François Bourguignon, economista jefe del Banco Mundial, aporta un dato: un incremento del 3% en la fuerza de trabajo por la emigración -unos 14,2 millones de personas- podría traducirse en un aumento de la riqueza mundial del 0,6% para 2025.

“Desde que comenzó el fenómeno de la inmigración se ha creado cuatro millones de empleos en España”, afirma el economista Juan José Dolado, Catedrático de Economía de la universidad Carlos III de Madrid [5].

Según el Informe semestral sobre la economía española y contexto internacional (I/2006) elaborado por la Caixa Catalunya, los sectores en donde suelen trabajar los inmigrantes son: servicios domésticos (33%), construcción (21%), actividades agrarias (14%) y hostelería (10%).

En Madrid, 9 de cada 10 inmigrantes trabajan en la construcción o en el servi-

cio doméstico, según el estudio Inmigración, formación y empleo en la Comunidad de Madrid (2006) elaborado por el CSIC [6].

De ahí la importancia para algunos del control de los flujos migratorios y la persecución e ilegalización de la inmigración no controlada. En contraposición no se plantean medidas de control similares para el cierto peligro que supone la libre circulación de capitales, sin límites ni cupos.

El objetivo es una mayor desregulación del mercado laboral para conseguir la bajada de los costes laborales y tener así una mayor competitividad. Según la EPA, citado por el informe del BBVA Situación de España, Mayo 2004: “una cuarta parte del empleo generado desde el 2000 está desempeñado por inmigrantes, lo que ha supuesto una desregulación de facto del mercado laboral”.

Esta desregulación repercute en el crecimiento económico. Un informe de la Caixa de Catalunya, “muestra los efectos positivos que ha tenido y tiene la inmigración en el crecimiento económico de nuestro país”. Según este informe “durante el periodo 1995-2005 el PIB per cápita aumentó en España una tasa del 2,6 por ciento, pero sin inmigración se habría reducido en un 0,64 por ciento”. En este mismo sentido se pronuncia el Banco de España en su último Boletín económico. En términos netos las consecuencias económicas de la inmigración son positivas.

Un reciente informe de la Comisión Europea, citado por el Ministro de Trabajo, Jesús Caldera, en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso en su sesión del 7 de septiembre pasado, dice que países que abrieron sus mercados de trabajo desde 2004 -Reino Unido, Irlanda y Suecia- han experimentado un alto crecimiento económico, un bajo desempleo y una alta tasa de empleo.

Teniendo en cuenta la riqueza que
continúa en la página siguiente

Documentos Attac

viene de la página anterior generan los inmigrantes es superior al 10% del PIB, Madrid necesitará medio millón más de extranjeros de aquí a 2010, según dijo recientemente el Consejero de Empleo, Juan José Güemes [7].

Pero no nos engañemos. Los intereses del mercado no son necesariamente los intereses de los y las trabajadoras inmigrantes. La economía de mercado provoca exclusión y necesita mano de obra barata a la que se puede explotar sin reconocer sus derechos. Existe una corriente de opinión favorable a la apertura “controlada” de nuestras fronteras para recibir sólo a los trabajadores que nos conviene, que conviene a la economía nuestra, a nuestros empresarios, pagarles lo mínimo y, si es posible, negarles sus derechos como por ejemplo su derecho al voto en las elecciones[8]. Diversos líderes de opinión vinculados a las grandes empresas y centros financieros apuestan por un inmigrante que trabaje mucho pero que no conviva con nosotros. Los queremos en los campos alejados de las urbes, en El Ejido, en Almería, pero los rechazamos en la convivencia.

CENTROS DE EXTERMINIO PARA EXTRANJEROS

Llegados a este punto, concluimos que la inmigración es algo más que la llegada de los cayucos, las pateras y las “avalanchas” [9]. Ante esta situación, la política europea pasa por la intensificación de las medidas represivas [10] y el endurecimiento de las normativas sobre entradas y expulsiones y supeditar la ayuda al desarrollo a los países emisores con la firma de acuerdos que impidan por la fuerza las salidas de sus territorios y admitan las devoluciones. Es en este sentido que el Gobierno español propone un Pacto de Estado [11] que la mayoría de las organizaciones que trabajan temas de inmigración rechazan. La propuesta del Gobierno de Zapatero señala, en su punto 11: “...deberán incrementarse los controles fronterizos mediante la dotación de más recursos humanos y técnicos...”. De aplicarse este punto, las profundidades del mediterráneo y el atlántico se convertirían en la mayor fosa común del mundo con más de 5000 cadáveres. En el punto 12: “...aumentar sustancialmente la capacidad de repatriación de aquellas personas que accedan irregularmente a nuestro

territorio o se encuentren en dicha situación”. Es decir, agilizar la expulsión de inmigrantes. El Pacto, que ofrece el Gobierno, dice en su punto 13: “...mejorar e incrementar las infraestructuras de acogida e internamiento de los extranjeros en situación de irregularidad abordando la construcción de nuevos Centro de Internamiento en todo el territorio nacional...”. De esta manera se pretende ampliar los 40 días actuales de internamiento a seis meses de reclusión [12].

Otro aspecto pernicioso de la propuesta del Gobierno es ligar la política de inmigración a la irrisoria política de cooperación al desarrollo. El punto. 23 del referido Pacto dice: “La coordinación de nuestra política de inmigración con la política de cooperación al desarrollo, en la que, sobre la base de la selección de los países prioritarios, se dé prioridad a aquellos que cooperen en la lucha contra la inmigración ilegal”.

Y, por último, el punto. 24 dá cobertura para que las remesas, enviadas por las y los inmigrantes a sus países de origen, puedan ser controlados por la gran banca. La misma banca que en esos países han impulsado el despido masivo de trabajadoras y trabajadores, motivo por el cual emigran.

NI REFUGIO NI ASILO

Pero no solamente se niega la entrada de personas que huyen de la miseria y el empobrecimiento sino que también se deniega el auxilio y la protección a las personas que salen de sus países amenazadas de muerte o que han vivido situaciones de guerra. Tan es así que España denegó el 87% de las 2.504 solicitudes de asilo recibidas en el primer semestre de 2006, según la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) [13].

España no reconoce ni garantiza el derecho de asilo tal y como lo establece la Convención de Ginebra.

DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La presencia de inmigrantes en nuestras sociedades también repercute en la prestación de los servicios públicos. Es indudable que el número de habitantes de nuestras ciudades ha crecido, pero los servicios públicos básicos no se han desarrollado acorde a las necesidades. Muy por el

contrario. En muchos casos se alienta a su privatización o, en el mejor de los casos, no se invierte en servicios públicos. La no inversión en servicios públicos está originando conflictos sociales y el aumento del racismo y la xenofobia. Como señala muy acertadamente el Manifiesto contra la pobreza, la exclusión social y por el derecho a la emigración que se difundió a raíz de los graves sucesos ocurridos en el 2000 en Terrassa “ampliar los recursos de la enseñanza pública para que se puedan desarrollar programas de integración cultural, adaptados a las necesidades, y para que la conflictividad y la diversidad puedan ser tratadas de manera adecuada” [14].

Y, desde luego, la presencia de inmigrantes también tiene su reflejo en los números de la Seguridad Social. En diciembre del 2000 había 452.000 afiliados. En agosto de 2006 había 1.848.494. Según un estudio de la propia Seguridad Social, las aportaciones realizadas a partir de 1999 han llegado a 21.000 millones de euros. La tasa de dependencia interna, esto es, la relación entre trabajadores activos y pensionistas es actualmente para los trabajadores extranjeros de 30,96, es decir, cada 31 trabajadores extranjeros alimentan a un pensionista extranjero. En el conjunto de la afiliación es de 2,4 cotizantes por cada pensionista. Uno de cada siete cotizantes en Madrid es extranjero. Es decir, 411.449.

La diferencia entre lo que los inmigrantes reciben por sanidad y educación y otros beneficios sociales, y lo que aportan en concepto de cotizaciones, es de cinco mil millones de euros: el 0,5% del PIB o la mitad del superávit de la administración pública en 2005 [15].

LAS REMESAS

Otro aspecto a tener en cuenta son los flujos financieros. Tal es el calado de los dineros que envían los migrantes a sus países de origen que desde las más altas instancias se ha marcado el objetivo.

“Por nuestra parte hemos planteado que se considere de manera especial el tratamiento de las remesas de los emigrantes como fuente y herramienta de desarrollo. En el año 2002 tales remesas totalizaron 80.000 millones de dólares y se estima que este año han sobrepasado los 100.000 millones anuales. Las remesas de los emi

continúa en la página siguiente

Documentos Attac

viene de la página anterior

grantes son ya la segunda fuente más importante de capital para los países en desarrollo, por encima incluso de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Hay que crear las condiciones para que desplieguen todo su potencial y por eso hay que reducir los costes de envío para que no se quede tanto dinero por el camino. Además, para que ese dinero ayude más al desarrollo hay que facilitar el acceso a micro-créditos de las familias receptoras para que emprenda iniciativas y proyectos” [16].

El Banco Mundial ha elaborado un amplio análisis en el que muestra el potencial de estos flujos y, en concreto, de las remesas, en la lucha contra la pobreza. Con 232.000 millones de dólares (197.295,7 millones de euros), estas transacciones suponen la mayor fuente de capital externo para muchos países empobrecidos.

En estudios comparativos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 23 países sobre las remesas, los datos impresionan, pues éstas «superan el volumen de la afluencia de asistencia oficial para el desarrollo en cada país; equivalen a más del 150% de los intereses sobre el total de la deuda externa pagada por América Latina y el Caribe durante los últimos cinco años; y representan por lo menos el 10% del PIB en seis países: Guyana, Haití, El Salvador, Jamaica, Nicaragua y la República Dominicana» [17].

Las transferencias de dinero se han duplicado cada cinco años desde 1980 y al menos en cinco países centroamericanos ya representan entre el 10% y el 15% del producto interior bruto (PIB), mientras que para países como Bolivia y Ecuador suponen ya entre el 5% y el 6% y más del 3% para Colombia [18].

Remesa a remesa, los más de millón y medio de latinoamericanos que viven y trabajan en España mandaron en 2005 a sus familiares un total de 3.207 millones de euros (4.008 millones de dólares), según el Banco de España. Una cuantía que casi iguala a la inversión directa de las empresas españolas en la región, que ascendió a 3.573 millones de euros el año pasado, según los datos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Con las remesas que envía España se podrían pagar nada menos que el salario anual de 5,4 millones de trabajadores. En definitiva, en América latina sobreviven más personas gracias a las remesas enviadas por

sus familiares que por el turismo o las inversiones extranjeras. Estas, incluida la gran banca, destruyen empleo y ayudan al aumento de la pobreza.

Sin embargo, no todas las remesas son “formales”. Según cálculos del FMI y el Banco Mundial, “las remesas informales podrían suponer entre el 35% y 75% de la cifra oficial de remesas a países en desarrollo” [19].

En España, más del 50% de las remesas enviadas a los países de origen son “informales” y no están cuantificadas en las estadísticas oficiales, según el Presidente de la Agencia Nacional de Agencias de Envío de Dinero (ANAED), Juan Dalmau. A pesar de ello, las 44 remesadoras que operan en España de forma oficial realizan un 80% de los envíos, frente al 20 por ciento restante que llevan a cabo los bancos y cajas.

Entre las remesas informales cabe citar muy especialmente el método “hawala” utilizado por millones de pakistaníes e indios y que tiene sus orígenes en los intercambios comerciales producidos en la ruta de la seda. El método hawala se basa en la confianza mutua y no figura registro alguno. Algunos expertos, como Pesquera[20], señalan que en Bangladesh alrededor del 40% de los envíos totales se hacen con este sistema. En Sudán representan hasta el 85% del total. Si se tuviera en cuenta las transferencias realizadas por canales informales en el mundo, su valor sería aproximado a los 200.000 millones de USD.

Otra forma de envío que no se contabiliza estadísticamente como remesa son los giros postales. Argentina no se encuentra entre los 10 primeros países receptores de remesas. No es de extrañar. Las últimas crisis financieras sufridas en aquel país –“corralito”incluido- y un sistema bancario gravado por altos tipos de interés y comisiones elevadas de dinero entrañan la desconfianza hacia las principales entidades financieras. De ahí que se prefiera los canales informales.

No solamente las más altas instancias bendicen con especial interés el control de los flujos financieros vía remesas, sino que la gran banca, depredadora de empleo en los países de origen de inmigrantes residentes en Europa, también se mueve para acrecentar sus beneficios. En este sentido se ha creado la Plataforma Bravo [21] para el envío de dinero.

A esta guerra por el control de las

remesas enviadas por inmigrantes también se han unido últimamente los grandes almacenes que ofrecen servicios de envío de remesas o la compra de artefactos electrónicos, pagados aquí y recogidos en los países de origen. En Perú una empresa privada (Supermercados Wong) facilita, a través de Internet y vía tarjeta de crédito del país de residencia del emigrante la compra de productos alimenticios (y otros asociados con bienes del hogar) para que dicha compra sea entregada al receptor designado y localizado en Perú.

Y es que en el control de estas remesas está en juego mucho dinero. Uno de los sectores más afectados son los locutorios. Enviar remesas por un locutorio, puede generar unos beneficios mensuales de más de seis mil euros.

La diferencia de precios radica que las “remesadoras” [22] cobran una cuota en origen y los bancos cobran en origen y destino. Las tarifas para enviar dinero oscilan entre el 3,7% y 22% del monto enviado. En la última cumbre euroafricana de Rabat, hace dos meses, Francia planteó suprimir los costes de las remesas. Una propuesta novedosa y posiblemente más efectiva para el desarrollo de muchas naciones que la propia ayuda al desarrollo. Sin embargo, en la misma línea, el Gobierno español se comprometió a rebajar sustancialmente el coste de los envíos pero no a suprimirlo.

Tal es el interés por el control, que en los últimos años grandes entidades financieras han creado o comprado remesadoras acentuando el monopolio financiero en pocas manos.

Es el caso de Banesto, que posee Cambios Sol, y de Santander, con Latinoenvíos.

“Vimos que nuestros clientes extranjeros retiraban el dinero de sus cuentas y lo mandaban a través de las remesadoras. Por eso compramos una”, explica Fernando Silva, responsable de banca internacional del Santander. Sin embargo, el banco pionero en el envío de capitales en España fue BBVA. En 2002 fundó DineroExpress. Hoy, lo que comenzó siendo una remesadora ejerce de agencia multiservicio especializada en inmigrantes. El Popular ha seguido su ejemplo y ha lanzado la filial MundoCredit.

En la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Montevideo los días 3, 4 y 5, se ha

continúa en la página siguiente

Documentos Attac

viene de la página anterior

dado un considerable espaldarazo a la banca internacional para que siga medrando en ese continente a costa de las remesas que envían los y las inmigrantes para paliar los efectos de la crisis económica ocasionada por las prácticas laborales de las Empresas Transnacionales españolas.

“La acumulación del capital español, que está situando a ese país entre los más ricos del mundo (la renta per cápita superará a la italiana el año próximo y a la alemana antes de ocho años), sería impensable sin los negocios que realiza en América Latina y sin la explotación de los inmigrantes. Si ahora echan mano de las remesas, habrán dado un paso de gigante en la carrera mundial por apropiarse de una porción destacada del capital [23]”.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Los flujos migratorios están originados por las políticas de ajuste estructural aplicado en los países de origen. Reivindicamos el derecho a la libre circulación de ciudadanos. Una vez llegados a nuestras sociedades, exigimos el reconocimiento del derecho a la ciudadanía y la regularización de su situación administrativa. No pueden estar arrestadas o “internadas” cuando no han cometido un delito. Trasladarse de un país a otro no es delito.

En esta misma línea, exigimos el cierre de los 174 Centros de Internamiento para Extranjeros que existen en los 25 Estados miembros de la UE tal como pide la Campaña Europea “No a la Europa fortaleza”.

Exigimos que se garantice el derecho de asilo y refugio tal como lo establece la Convención de Ginebra. En cuanto a los servicios públicos, los Estados deben comprometerse a rechazar cualquier tipo de privatización e invertir en ampliar sus beneficios y garantizar que toda la población lo disfrute. Los servicios públicos no son mercancía, son el instrumento para desarrollar ciudadanía y evitar el racismo y la xenofobia.

Constatamos la gran aportación que los inmigrantes realizan en los países de acogida. Aportación al desarrollo de los países del Norte y aportación a sus países de origen en forma de envío de remesas a sus familiares. Teniendo en cuenta que las entidades financieras han sido y son las principales responsables de la destrucción de empleo que originan los flujos migrato-

rios, instamos a que la gran banca no gestione los dineros de los inmigrantes y más bien se busquen fórmulas alternativas de envío que aseguren la inversión en proyectos de desarrollo a través de la banca ética o alternativa.

Pepe Mejía es periodista y coordinador del grupo de Inmigración de Attac Madrid

LITERATURA CITADA

[2] Manifiesto “No somos mercancía” firmado por la Fundación 1º de Mayo, Izquierda Unida, Fundación de Investigaciones Marxistas, Plataforma 0’7, Acsur Las Segovias, Sodepaz, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Plataforma Anti-Maastricht y Plataforma Rural entre otros, con motivo de la reunión de la OMC en Seattle el 30 de noviembre de 1999. Publicado en Retos de la inmigración en España. Reflexiones, sugerencias, sensibilidades. Coordinador: Alfredo Hidalgo Lavié. Co-autor: Pepe Mejía. Diputación de Cádiz. 2001.

[4] Kofi Annan, secretario general de la ONU. 3 de noviembre de 2006. Discurso en la ceremonia de inauguración de la XVI Cumbre Iberoamericana de Montevideo.

[5] El País, 5 de noviembre de 2006

[6] Ídem.

[7] El País, 5 de noviembre de 2006

[8] En agosto de 2006, el Responsable del Grupo parlamentario socialista declaró que el Gobierno del PSOE estaría dispuesto a conceder el derecho de voto a los inmigrantes de acuerdo a los Convenios suscritos con los países de origen. Posteriormente, la Vicepresidenta del Gobierno desautorizó al Responsable y dijo que el derecho de voto a los inmigrantes no era un tema prioritario para el Gobierno. Según datos publicados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en diciembre de 2005, el 60,8% de los españoles están de acuerdo de que los inmigrantes participen en las elecciones. A finales de noviembre de 2006, fuentes de la inmigración confirmaron al autor de este trabajo que 200 rumanos del Corredor de Henares de Madrid se habían afiliado al Partido Popular (PP) de derecha. El Gobierno de la derecha en Madrid alienta

el clientelismo electoral entre las asociaciones de inmigrantes subvencionando sus actividades y periódicos. El Ayuntamiento de Alcalá de Henares –cuyo alcalde es del PP- se gastó 60.000 euros en los festejos por el Día Nacional de Rumanía el pasado 3 de diciembre. En Alcalá viven 15.000 rumanos, un 8% de la población. Rumanía entrará en la UE el 1 de enero de 2007, y eso significa que los rumanos podrán votar en las elecciones de mayo de 2007.

[9] Los flujos migratorios están estrechamente relacionados con las políticas económicas de los países del Norte en detrimento de los del Sur. Además, resulta curioso que, mientras la UE pide políticas migratorias abiertas para conservar el actual Estado de Bienestar, no se garantizan los derechos humanos básicos de los inmigrantes. Queremos inmigrantes que nos hagan el trabajo más indigno, pagarle cuatro perras para que a nosotros nos salga más rentable y no reconocer sus derechos humanos. (Retos de la inmigración en España. Reflexiones, sugerencias, sensibilidades. Coordinador: Alfredo Hidalgo Lavié. Co-autor: Pepe Mejía. Diputación de Cádiz. 2001).

[10] En agosto de 2005, 13 africanos cayeron bajo las balas de las fuerzas de seguridad españolas y marroquíes en la zona fronteriza de Ceuta y Melilla, mientras intentaban atravesar la alambrada para alcanzar territorio español, en compañía de varios centenares de candidatos a la emigración.

[11] Entre otras cosas cerrará las posibilidades de nuevos procesos de regulación y será más restrictivo el derecho al reagrupamiento familiar. Responsables de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración han manifestado, en reuniones mantenidas con dirigentes de organizaciones de inmigrantes a finales de noviembre de 2006, que el Gobierno no prevé nuevas regularizaciones de inmigrantes. Responsables del PSOE consideran que en el pasado proceso de regularización ya pagaron un alto costo político-electoral.

[12] El 1 de noviembre de 2006, 12 subsaharianos huyeron del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta para evitar ser deportados a

continúa en la página siguiente

Artículo de José Manuel Naredo, Comité de Apoyo de Attac

Sostenibilidad, diversidad y movilidad horizontal en los modelos de uso del territorio

La Tierra es un sistema abierto en energía, pero cerrado en materiales, éstos se pueden convertir en energía, la energía no puede convertirse en materiales, por lo que el manejo de estos últimos es el principal problema de una gestión sostenible. El funcionamiento milenario de la biosfera ofrece un ejemplo modélico de sistema que se comporta de modo globalmente sostenible. El hecho de que la Tierra sea un sistema abierto en energía, pero cerrado en materiales (con la excepción de los meteoritos), unido a que sea más fácil convertir materiales de la corteza terrestre en energía, que energía en materiales, hacen del manejo de estos últimos el principal problema de una gestión sostenible. Habida cuenta que los

organismos, en general, y los hombres, muy particularmente, necesitan degradar energía y materiales para mantenerse en vida, la manera de evitar que ello redunde en un deterioro entrópico de la Tierra, pasa por apoyar esa degradación sobre el único flujo renovable que se recibe del exterior (el procedente del Sol y sus derivados) manteniendo un reciclaje completo de los materiales utilizados. El fenómeno de la fotosíntesis es el que ha posibilitado este comportamiento: las plantas verdes utilizan la energía solar para complicar la estructura de materiales ya existentes, convirtiendo, pudiéramos decir, aquella energía luminosa en energía de enlace de sistemas más complejos

Las transformaciones de materiales y energía que se operan en el caso de la fotosíntesis resultan ejemplares con vistas a una gestión sostenible de recursos desde los cuatro puntos de vista siguientes.

Uno es que la energía necesaria para construir o producir (añadiendo complejidad a los enlaces que ligan a los elementos disponibles) procede de una fuente que a escala humana puede considerarse inagotable, asegurando así la continuidad del proceso. A la vez que tal utilización no supone un aumento adicional de la entropía en la Tierra, sino la desviación hacia los circuitos de la vida de una energía que de todas maneras iba a degradarse.

Otro, no menos importante, es que los convertidores (las plantas verdes) que permiten la transformación de la energía solar en energía de enlace, se producen utilizando esa misma fuente de energía renovable, sin necesidad de recurrir a energías derivadas de desorganizar los stocks de materiales existentes en la Tierra

y originar problemas de contaminación.

Un tercer aspecto es que el proceso de construcción mencionado se apoya fundamentalmente en sustancias muy abundantes en la Tierra. Por ejemplo, aproximadamente, el agua compone el 90% del peso fresco de las plantas herbáceas y, a su vez, el 90% del 10% de materia seca restante, está compuesto de carbono, hidrógeno y oxígeno. Queda así sólo cerca del 1% del peso fresco total compuesto por los llamados macro y micronutrientes (que suelen existir en el medio en cantidades muy superiores a las requeridas por las plantas).

Una cuarta característica a destacar viene dada porque los residuos vegetales originados, tras un proceso de descomposición natural, se convierten en recursos fuente de fertilidad, al incorporarse al suelo en forma de humus, cerrándose así el ciclo de materiales vinculado al proceso. Lo anterior nos sitúa en condiciones de analizar cómo las sociedades humanas

han sabido poner a su servicio esa producción sostenible de la biosfera, artificializándola durante milenios, sin necesario menoscabo de su sostenibilidad, a la vez que adoptaron formas de asentamiento estable igualmente sostenibles. Pero antes de analizar las características propias de estos modelos de gestión sostenible (para mejor destacar después la ruptura que suponen con relación a las prácticas de gestión contemporáneas y extraer la oportunas enseñanzas) vamos a aclarar un cuestión previa.

¿Puede un sistema de producción que pretenda ser sostenible usar "recursos no renovables" y, en caso afirmativo, cómo tendría que usarlos? Si por recursos no renovables se entienden los stocks de materiales contenidos en la corteza terrestre, la respuesta sería afirmativa. El problema está en cómo usarlos. El ejemplo de la biosfera indica que un sistema de producción puede desarrollarse de modo **sostenible** **continúa en la página siguiente**

viene de la página anterior

Guinea-Bissau. Estos subsaharianos llevaban en el centro más de un año. Llegaron a la ciudad autónoma tras saltar la valla fronteriza en la madrugada del 29 de septiembre de 2005. Todos los guineanos fugados llegaron a Ceuta después de ocho años de huida tras la guerra civil declarada en el país en 1998. Ellos dijeron: "preferimos morir a tener que enfrentarnos de nuevo con la pobreza de nuestro país y el sufrimiento de no tener familia allí". (El País, 4 de noviembre de 2006). En los Países Bajos, Amnistía Internacional (AI)

señala con el dedo las condiciones de detención y el trato reservados a los demandantes de asilo. El 27 de octubre de 2005, 11 personas perdieron la vida durante el incendio que azotó el centro de retención del aeropuerto de Schiphol en Amsterdam, superpoblado con 350 personas. En el pasado, este centro se quemó en dos ocasiones en 2003 y 2004. A pesar de las recomendaciones que hicieron los servicios de prevención incendios, las autoridades no tomaron ninguna medida, provocando una nueva

tragedia.

[13] El País, 5 de noviembre de 2006

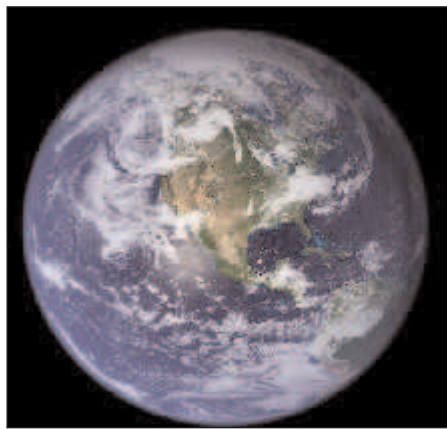
[14] Retos de la inmigración en España. Reflexiones, sugerencias, sensibilidades. Coordinador: Alfredo Hidalgo Lavié. Co-autor: Pepe Mejía. Diputación de Cádiz. 2001.

[15] Remesas, inmigración y acumulación de capital. Agencia Latinoamericana de Información. Raúl Zibechi. 20 de noviembre de 2006.

viene de la página anterior tenible utilizando los materiales de la corteza terrestre. La clave de cómo utilizarlos viene sintetizada por Margalef cuando indica que el flujo de energía solar mueve los ciclos de materiales en la biosfera, lo mismo que la corriente de agua hace girar la rueda de un molino. La cuestión clave está en que la economía de los hombres sepa aprovechar la energía solar y sus derivados renovables para cerrar los ciclos de materiales, posibilitando que los residuos de éstos se conviertan otra vez en recursos. Lo cual evitaría el progresivo deterioro de la Tierra que actualmente se opera tanto por dispersión de recursos, como por contaminación con residuos. Enseñanzas derivadas de los modelos territoriales de agricultura sostenible Reflexionemos sobre cómo pudo reponerse de modo sostenible la fertilidad en los sistemas agrarios tradicionales, para identificar así cuáles fueron las prácticas agrarias acordes con esa sostenibilidad. No es posible imaginar la reposición sostenible de la fertilidad sin contar con la diversidad estructural del territorio que se refleja en diversidad de suelos, especies, ecosistemas, paisajes..., y vocaciones y usos del mismo. Esta diversidad del medio se traduce también en una diversidad de prácticas agrarias y de modelos de reposición de la fertilidad. Las prácticas agrarias tradicionalmente sostenibles han buscado aprovechar, incentivar o emular la reposición natural de nutrientes o los desplazamientos horizontales de éstos que se observaban en la naturaleza, donde la fertilidad no sólo se reponía con independencia del hombre, sino que se fue expandiendo a la vez que la vida colonizaba los continentes. El movimiento del agua y los nutrientes que reclama la vida de las plantas suele adoptar formas verticales, al igual que la generalidad de los ciclos de materiales de la biosfera: la savia asciende por los troncos hasta los tallos y hojas que, una vez muertos, caen y se incorporan al humus, siendo de nuevo fuente de fertilidad. A la vez que los procesos erosivos, facilitados por el arrastre de las aguas, así como la intervención de los animales, provocan desplazamientos horizontales de esa fertilidad.

Los sistemas agrarios se han venido apoyando en ambos procesos para reponer la fertilidad, optando más por uno o por otro en función de las características de cada territorio. Siendo la clave de su sostenibilidad conseguir que la presión de los

cultivos no exceda de las posibilidades que brindan los mecanismos de reposición estable de la fertilidad que se operan en el territorio en cuestión. A la vista de lo anterior se puede decir que la amplia casuística de la reposición de la fertilidad en los sistemas agrarios tradicionales oscila entre dos tipos de prácticas y modelos territoriales diferentes. Uno de ellos es el que practica una agricultura itinerante que (al igual que la ganadería trashumante) alterna espaciadamente por el territorio la presión que ejercen los cultivos sobre la fertilidad y la diversidad, hasta posibilitar su regeneración natural.



Otro es el que mantiene áreas de cultivo estables a base de canalizar hacia ellas (utilizando medios de transporte renovables, como pueden ser los arrastres de las aguas o las deyecciones del ganado) la fertilidad que se genera en otras áreas no cultivadas del territorio. Es decir, uno en el que se desplaza o extensifica la presión de la agricultura sobre el territorio y otro en el que se desplazan los nutrientes hacia las parcelas de cultivo. En ambos casos, la sostenibilidad se apoya en mantener un equilibrio entre la presión de los cultivos y las posibilidades de aportar nutrientes que ofrece el territorio.

El ejemplo quizá más extremado y claro del primero de los dos modelos indicados viene dado por la agricultura itinerante, de "tala y quema", que se ha practicado desde épocas inmemoriales en el bosque cerrado tropical. Este sistema de "barbecho forestal" consiste en talar y quemar una parcela de bosque para instalar en ella los cultivos aprovechando los nutrientes contenidos en las cenizas. Cuando a los pocos años éstos muestran síntomas de agotamiento, se abandonan los huertos dejando que la selva regenere la parcela utilizada. La sostenibilidad de tal sistema se produjo tradicionalmente

manteniendo la presión de la agricultura por debajo de la capacidad de regeneración del bosque. Por ejemplo, si el proceso de regeneración del bosque durara del orden de sesenta años, la sostenibilidad del sistema requeriría que la superficie de cultivo itinerante fuera inferior a 1/60 del territorio.

La rotación de hojas de cultivo practicada cada seis u ocho años en el bosque hueco (o "adehesado") mediterráneo aporta otro ejemplo comúnmente citado de sistema agrario sostenible mucho más elaborado que el de la "tala y quema" antes mencionado. Se trata de un sistema de complejos aprovechamientos agro-silvo-ganaderos que, pese a estar altamente intervenido por la mano del hombre, mantiene (en el seno de unidades de explotación suficientemente grandes) la diversidad necesaria para reponer la fertilidad que extrae la hoja de cultivo al sexto... o al octavo que se va rotando por la finca. Se produce así una interacción beneficiosa entre las distintas piezas y aprovechamientos del sistema que no cabe describir aquí en profundidad. Por ejemplo, la rotación ejerce la función de defender los pastos de la invasión de matorral, posibilitando los aprovechamientos ganaderos de la finca que encuentran en el arbolado la alimentación y el cobijo necesarios para soportar los estíos extremadamente secos, calurosos y sin pastos, propios del clima xérico o mediterráneo.

A la vez que el ganado contribuye a aportar la materia orgánica en descomposición necesaria para equilibrar los suelos pobres en humus propios de estas zonas climáticas. Mayor intensidad otorga a la agricultura el sistema de cultivo "al tercio", cuya presencia se observó en la Europa medieval y se mantuvo hasta épocas recientes en los suelos más fértiles de la campiña del Guadalquivir. En este sistema se rotan una hoja de cereal, otra de barbecho "blanco" (o escasamente cultivado con plantas mejorantes del suelo) y una hoja de "manchón", en la que se deja crecer la vegetación para alimento del ganado que permitía estercolar y labrar la hoja de cultivo.

El principio es el mismo que en la "dehesa", pero los períodos de descanso y la diversidad que alberga son menores. Y menores todavía son el cultivo de "año y vez", en el que se alterna un año de cultivo con otro de descanso de la tierra, teniendo ya que apoyar la mayor intensi-

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior) del uso agrícola del suelo con la aplicación de nutrientes de fuera de las fincas. Como ocurre hoy, de forma más masiva y generalizada, con la eliminación de los barbechos y de la práctica común de rotar el cultivo principal con leguminosas y otros cultivos mejorantes.

Un buen ejemplo del segundo de los dos tipos de modelo indicados, podría ser el de la agricultura del valle del Nilo (antes de la construcción de la gran presa de Assuán). En este caso se pudieron mantener áreas de cultivo intensivo estables gracias a los nutrientes que arrastraban las periódicas crecidas del Nilo desde zonas no cultivadas (aportando tradicionalmente la vega baja del Júcar un ejemplo de éste mismo modelo a escala reducida en España). Pongamos otro ejemplo en el que el transporte horizontal de nutrientes hacia parcelas de cultivo permanente, no es obra de la naturaleza, sino de la intervención humana. Puede ser el ejemplo de las zonas intensivas de agricultura en Galicia, cuyos buenos resultados productivos pudieron mantenerse por el traslado de nutrientes desde las zonas de monte y de pastos circundantes, mediante la utilización masiva del "tojo" como camas para el ganado y el potente estercolado resultante, amén del empleo de cultivos asociados mejorantes (como las judías con el maíz).

En ambos casos la fertilización de las parcelas de cultivo permanente se abastece con cargo a las fuentes de fertilidad que alberga un territorio diverso, con zonas de monte, de prados,... o con cabeceras de cuenca captadoras de agua y de fertilidad. La diferencia con el primer tipo de modelos estriba en que, en este caso, el cultivo no se tiene que compatibilizar con la diversidad en el propio seno de las fincas o áreas cultivadas, sino con la diversidad del conjunto de la cuenca o comarca en la que se insertan.

Ni que decir tiene que la sostenibilidad del sistema depende también, en este caso, de dimensionar las áreas de cultivo en consonancia con la capacidad de las fuentes locales de fertilidad de las que dependen. Se dice fuentes locales de fertilidad, porque es impensable que se puedan trasladar artificialmente los nutrientes a larga distancia, como no sea en forma de fertilizantes concentrados obtenidos, bien de depósitos de la corteza terrestre, o bien por industrias muy consumidoras de combustibles fósiles, siendo por lo tanto globalmente insostenibles estas fuentes de

fertilización, cuyo empleo masivo genera además contaminación de las aguas y deterioro de los suelos. Al apoyarse en estas fuentes concentradas de fertilidad, la sostenibilidad local de la actual agricultura "química" corre pareja a su insostenibilidad global, por el doble efecto de ocasionar serios desarreglos ambientales y nutrirse de las existencias limitadas de depósitos concentrados de ciertas sustancias en la corteza terrestre.

Resumiendo, que la presión que sobre la fertilidad ejercen los aprovechamientos agrarios se ha podido sostener en un largo período bien mediante el desplazamiento o dilución horizontal de éstos para rebajar su presión sobre el territorio, o bien mediante el desplazamiento horizontal de los nutrientes hacia las áreas en las que se intensificaba esta presión. La principal enseñanza que se extrae de este comportamiento es que la presión sobre los recursos naturales que ejerce un uso local ha de sostenerse sobre desplazamientos horizontales que tiendan a diluir dicha presión o a abastecerla de los recursos concentrados que demanda.

Los dos tipos señalados de reponer la fertilidad en los sistemas tradicionales dan lugar a infinidad de modelos que se solapan entre sí, cuya imagen territorial adquiere marcadas diferencias según predomine uno u otro adaptándose a las diversas situaciones edafoclimáticas que definen distintas "vocaciones del territorio". La sostenibilidad de estos modelos no depende ni del tamaño de las unidades de explotación ni de la intensidad de los cultivos o aprovechamientos, sino de su relación con las posibilidades que brinda el territorio de referencia. Tan sostenible pueden ser la ganadería y los cultivos extensivos en las fincas grandes de la dehesa, como el cerdo, las gallinas y el pequeño huerto familiar superintensivo que aprovechan los residuos domésticos.

SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN GENERAL

Los modelos territoriales que corresponden a los distintos sistemas agrarios han condicionado tradicionalmente las formas de hábitat. A la agricultura itinerante de "tala y quema" han correspondido asentamientos provisionales ligados a la provisionalidad de las áreas de cultivo (como también es el caso de la agricultura itinerante practicada en los oasis por las

tribus nómadas del Sahara).

Sin embargo la rotación de la hoja de cultivo que se practica en fincas adeshadas de gran dimensión, se ha compatibilizado normalmente con asentamientos de población estables en los cortijos y pueblos próximos (al igual que ocurre con el cultivo al tercio de la campiña del Guadalquivir). A la agricultura estable del "tojo" le ha correspondido en Galicia un hábitat también estable pero disperso en forma de aldeas. Mientras que a la agricultura intensiva estable apoyada en la irrigación y los arrastres fertilizadores de cuencas con climas propicios para la fotosíntesis, ha dado lugar por lo común a hábitats más concentrados y populosos. La sostenibilidad, tanto del hábitat disperso como del concentrado, dependía de que dispusiera de un territorio suficiente para asegurar su abastecimiento estable, tanto de alimentos como de los materiales necesarios (las serias dificultades que hasta la revolución industrial planteaba el transporte de gran tonelaje a larga distancia, obligaba construir sobre los materiales locales más abundantes en cada caso (piedra, barro, paja, madera, hielo,...) que no generaban problemas de recursos ni de residuos, dejando para edificios singulares el recurso a materiales escasos o foráneos.

La sostenibilidad de los sistemas agrarios ha marcado tradicionalmente la sostenibilidad de los asentamientos de población dependientes. El deterioro local de los suelos, producido normalmente por salinización y sodificación de los regadíos o por sobreexplotación y erosión de los secanos y zonas de bosque o pastoreo, suponía la crisis de los núcleos de población a ellos vinculados. En otras palabras que hasta épocas muy recientes no cabía separar la sostenibilidad local y la sostenibilidad global de los asentamientos humanos. Ya que ambas eran solidarias de la sostenibilidad de los sistemas agrarios y extractivos locales de los que dependían tales asentamientos. Insistamos en que tal sostenibilidad local y global se podía producir tanto con formas de hábitat más o menos disperso o concentrado. La clave de la misma estaba en evitar que la presión sobre el territorio de los usos y actividades de la población, originara en el mismo procesos de simplificación y deterioro tales que hicieran dicha presión localmente insostenible.

Y esto no ocurrió de forma generalizada hasta épocas relativamente recientes.

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior

Sin embargo con la revolución industrial se inicia un cambio cualitativo, en el comportamiento, y cuantitativo, en la escala territorial, de los sistemas urbanos y, por derivación, en los procesos industriales, extractivos y agrarios que los nutren. El nuevo comportamiento se apoya en el establecimiento de redes que facilitan el transporte horizontal de abastecimientos y residuos desde y hacia áreas cada vez más alejadas del entorno local e incluso regional de los asentamientos concentrados de población. Al igual que los sistemas agrarios acabaron emancipándose de las posibilidades locales de reposición de nutrientes para apoyarse en el transporte a larga distancia de fertilizantes concentrados, los sistemas urbanos se han erigido en los principales motores y beneficiarios de los masivos flujos horizontales de materiales, energía e información que caracterizan a la civilización industrial respecto a las que la precedieron. Como también, al igual que en los sistemas agrarios, se ha divorciado así la sostenibilidad local y la global de los sistemas urbanos. Teniendo que diferenciar entre la antigua sostenibilidad local autónoma, es decir, que se resolvía con los propios recursos locales, y aquella otra dependien-

te, es decir, que se mantiene con cargo a una entrada neta de recursos foráneos, recurriendo a un transporte horizontal de energía y materiales a distancias cada vez mayores.

Estos cambios han culminado en los últimos decenios estableciendo una distancia sin precedentes entre la sostenibilidad local y global de tales sistemas: los logros en la habitabilidad y en la sostenibilidad local (dependiente) observados en los asentamientos de población de los países ricos o "desarrollados", se están apoyando en una creciente insostenibilidad global de los procesos de abastecimiento y de vertido en los que se apoyan, bien directamente o a través de toda una serie de procesos intermediarios. Esta insostenibilidad global de los patrones de vida y de comportamiento locales de las metrópolis del mundo "desarrollado" se prolongó al ámbito estatal y regional hasta abarcar a todo el del mundo "desarrollado", extendiendo así al conjunto de los países "del Norte" la función de centros de acumulación y manejo de capitales y de recursos que venían ejerciendo las megalópolis en estos países, a la vez que se acentuó el papel de "el Sur" en tanto que área de apropiación y vertido al servicio del Norte. Así lo atestigua la creciente

importación neta de materiales y energía del Norte con cargo al Sur y la consiguiente presión de los residuos que hace de la evacuación o tratamiento de éstos el problema ambiental más preocupante para el Norte. Por su parte, también las ciudades del Sur ejercen en los propios países en los que se enclavan ese mismo papel de centros de acumulación y manejo de capitales y recursos.

De esta manera, las ciudades han dejado de ser tributarias de la sostenibilidad de las actividades agrarias y extractivas locales, para convertirse en motor de la gestión de los recursos naturales a escala planetaria por mediación de los sistemas que hoy los ponen directa o indirectamente a su servicio, a la vez que el creciente proceso de urbanización refuerza la incidencia ambiental de este cambio. Siendo así las ciudades las principales protagonistas de los desarreglos ambientales planetarios, nada de extraño tiene que se les otorgue también un lugar prioritario en la reflexión sobre la insostenibilidad global de los actuales modos de comportamiento y de gestión y las posibilidades de paliarla.

LITERATURA CITADA


Campos, P. y Naredo, J.M. (1985) "La energía en los sistemas agrarios" (Agricultura y Sociedad, n. 15.)

Garrabou, R. y Naredo, J.M. (eds.) (1996) "La fertilización en los sistemas agrarios" (Madrid, Fundación Argentaria & Distribuciones Visor.)

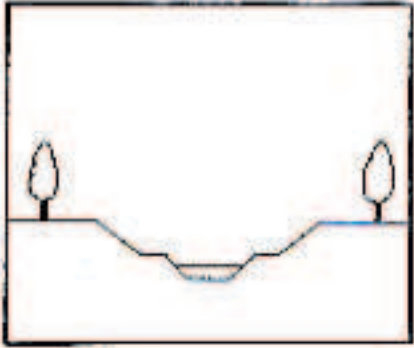
Naredo, J.M. (1984) "La ordenación del territorio. Sus presupuestos y perspectivas en la actual crisis de civilización" (Curso de ordenación del territorio, Ilustre Colegio de Arquitectos de Madrid.) Fecha de referencia: 30-06-1997

Cómo Hacer Destrozos

en el Patrimonio Natural



Sociedad improductiva



Río eficiente

Nos guía una única consigna: erradicar toda esa vegetación enmarañada, inmundicia del paisaje natural y cobijo de alimañas. A cambio, instalamos un entorno cuadrículado, ingenio de escuadra y cartabón, de hormigón y retroexcavadora.

¿Cómo contactar con attac Madrid?

Mádanos un correo a attacmadrid@attacmadrid.org

Escríbenos o pásate por Attac : c/ J. Ortega y Gasset 77 2º A 28006 Madrid

O llámanos: Ricardo (678647285) o Françoise (646234840)